

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 35
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2006LEY PARA EL USO Y PROTECCION
DE LA DENOMINACION Y DEL
EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre el uso y protección de la denominación y del emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72, inciso e) y 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha doce de abril de dos mil cinco, la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre el uso y protección de la denominación y del emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

II. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dispuso que la Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. En reunión de fecha 13 de diciembre de 2005, se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado por los presentes.

IV. En sesión del 14 de diciembre de 2005, la Comisión de Gobernación presentó a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el dictamen correspondiente, siendo aprobado en esa misma fecha por 351 votos a favor. La Presidencia dispuso que se turnara a la colegisladora para sus efectos constitucionales.

V. En sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2005, el Pleno de la Cámara de Senadores recibió la Minuta referida, siendo turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen.

VI. El Senado de la República, en sesión del 22 de marzo de 2006, aprobó por 84 votos el dictamen correspondiente. Se instruyó la devolución del expediente a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII. La Minuta correspondiente fue recibida por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 28 de marzo de 2006, siendo turnado a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponen el contenido de la Iniciativa objeto del presente dictamen:

CONSIDERACIONES

A) En lo general

1. Que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja tiene sus orígenes en el siglo XIX, durante la guerra por la unidad italiana, cuando los ejércitos franco-sardos y austriaco se enfrentaron en la batalla de Solferino, localidad del norte de Italia.
2. Ante la desafortunada suerte con la que corrían los caídos y heridos de guerra, Jean Henry Dunant se dio a la tarea de hacer conciencia entre los gobiernos para formar sociedades de socorro que prestarían, durante cualquier conflagración bélica, auxilio y asistencia a heridos a través del trabajo de voluntarios capacitados para la asistencia sanitaria y médica.
3. En 1864, dieciséis países constituyeron la organización denominada “Cruz Roja”, con sede en Ginebra. Su naturaleza estriba en el auxilio a los heridos de guerra. Su destacada participación fue de gran importancia durante los conflictos posteriores, particularmente en las dos guerras mundiales. La labor de los voluntarios de la Cruz Roja hicieron que la institución lograra un notable prestigio y respeto como organización humanitaria de carácter internacional.
4. De esta forma, la preocupación fundamental de la Cruz Roja ha sido ver por la suerte de las personas que han sufrido las vicisitudes de la guerra; en virtud de lo anterior, la comunidad internacional ha establecido normas específicas que protegen la noble labor humanitaria de la institución.
5. Dichas disposiciones internacionales han generado el “derecho internacional humanitario”, el cual tiene como principal fuente a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, los cuales se refieren a la protección de las víctimas en los conflictos armados.
6. Estos instrumentos internacionales contienen los principios de protección a los heridos y víctimas de guerra que realiza el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a través del Comité Internacional, la Federación Internacional de Sociedades y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo.
7. Estas Sociedades Nacionales aplican los principios del Movimiento Internacional en los diferentes países donde actúan. Es de destacar que, en su calidad de auxiliares de los poderes públicos, las Sociedades prestan un importante servicio a través de las labores de socorro en los casos de desastre, la aplicación de primeros auxilios a quienes lo necesitan o la asistencia social. Durante el tiempo de guerra, la prestan apoyo a los servicios médicos de las fuerzas armadas.
8. De esta forma, la Cruz Roja realiza sus servicios en más de 180 países, lo que la convierte en la mayor red de actividades humanitarias en el mundo, teniendo como guía siete principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad; estos principios rectores inspiran el trabajo de los miembros de la Cruz Roja para aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud, sin discriminaciones de raza, nacionalidad, religión, condición social o política.
9. Con el fin de distinguirse como organización humanitaria, el Movimiento Internacional adoptó el emblema de la cruz roja y que ha sido un símbolo de reconocimiento universal que protege a las personas y al equipo médico durante conflictos bélicos. Su uso representa la asistencia humanitaria imparcial que se presta y, a través de los Convenios y Protocolos adicionales de Ginebra, se estipula su protección y uso estrictamente delimitado.
10. En razón de lo anterior, se considera necesario impulsar las medidas que aseguren el uso adecuado del emblema de la Cruz Roja, de forma que no se generen cualquier tipo de abusos, como puede ser: la imitación y uso de organizaciones que podrían inducir a la confusión; el uso hecho por personas o entidades que no están autorizadas para portar el emblema y por un uso perverso, consistente en utilizar el emblema en tiempo de conflicto armado, con el fin de ocultar material bélico o proteger combatientes, poniendo en peligro la seguridad de los servicios médicos.
11. Así, se cree oportuno proponer una Ley que regule el uso y la protección del emblema de la Cruz Roja, cumpliendo con la obligación contraída por el Estado mexicano al adoptar el contenido de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos adicionales de 1977, en donde se establece que los Estados parte tienen la obligación de tomar las medidas legislativas

adecuadas para impedir y reprimir, en todo tiempo, los abusos hacia el emblema.

B) A la Minuta

I. Respecto a las modificaciones presentadas por la legisladora, esta Comisión hace suyas las observaciones realizadas por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, ya que las mismas permitirán una mayor precisión conceptual y eficacia en la aplicación de sus disposiciones, por lo que se transcriben los incisos 1), 2), 3) y 4) del capítulo III sobre las modificaciones del dictamen referido:

“III. MODIFICACIONES

1) Respecto al Título Primero / Disposiciones Generales/ Capítulo Único:

Artículo 1.- El presente artículo establece el objeto y el carácter de la Ley, así como la base jurídica de la misma. Sobre esta última señala su conformidad con lo dispuesto por los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y el Primer Protocolo de 1977. Si bien la referencia no es incompatible, por cuanto se refiere a los tratados de los que México es Parte contratante, se considera que la redacción del proyecto en comento es compatible con las normas del derecho internacional humanitario en general, es decir que sus disposiciones se avienen con las exigencias que emanan de los tratados humanitarios vigentes.

Dicha virtud debería resaltarse a través de referencias generales a dichos tratados. En particular es necesario hacer una referencia a los Protocolos adicionales en general, incluyendo una frase de salvaguardia para delimitar los compromisos convencionales de México, tal como se sugiere a continuación: “[...] cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y cuando sean aplicables sus Protocolos adicionales[...].”

Una fórmula como la anterior permite una referencia ampliada a los desarrollos del derecho internacional humanitario que, como en el caso del recién aprobado III Protocolo adicional de 8 de diciembre de 2005 sobre un signo distintivo adicional, será válida en tanto México sea Parte contratante y en consecuencia le sea aplicable.

Artículo 3.- Este artículo contiene un catálogo de definiciones que permiten la comprensión apropiada de los términos utilizados a lo largo de la Ley. Con el fin de armonizar dichas referencias, sería necesario completar algunas de estas definiciones, en particular:

I. Convenios de Ginebra de 1949...

II. Protocolos **adicionales:** [...] del 8 de junio de 1977, el Segundo Protocolo[...].

VII. Sociedad Nacional: Es una sociedad de socorro voluntaria, **autónoma y auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario**, conformada en términos de la Legislación Nacional del Estado donde radique y **de sus Estatutos, reconocida como tal por los componentes del Movimiento Internacional respectivos, y que debe guiarse en su acción por las normas y principios del derecho internacional humanitario y respetar las decisiones y los Principios Fundamentales del Movimiento.**

Asimismo y por repetirse de manera constante a lo largo del texto propuesto, sería pertinente añadir los siguientes preceptos a través de los numerales siguientes:

VIII. **Derecho Internacional Humanitario (DIH): conjunto de normas de carácter convencional y consuetudinario aplicables en caso de conflicto armado que protegen a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades así como a los bienes indispensables para su supervivencia y que limita, por razones de índole humanitaria, los métodos y medios de guerra.**

IX. **Principios Fundamentales: Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a saber: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.**

2) En cuanto al Título Segundo / Definición y Uso del Emblema de la Cruz Roja

Capítulo II. Usos del Emblema de la Cruz Roja.

Artículo 5.- Este precepto establece las bases jurídicas en las que se sustenta el uso del emblema y al respecto señala los instrumentos aludidos en el artículo 1°. A fin de adecuar las referencias debería citarse “[...], sus Protocolos adicionales, así como en lo establecido por las reglamentaciones emitidas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja”.

Capítulo III. Uso Protector del Emblema de la Cruz Roja.

Artículo 8.- El artículo en comento señala un listado de las personas y bienes que pueden usar el emblema de la cruz roja a título protector. Asimismo incluye la autorización que sobre el particular deben otorgar las fuerzas armadas, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Si bien el precepto establece el listado de forma clara y delimitada, la autorización a la que hace referencia se entiende, por su redacción, como conferida sólo a las personas y bienes listadas bajo el numeral VII, mientras que la misma debe aplicar a todo el listado. En ese tenor y habida cuenta de la importancia que significa dicho acto de autorización, se sugiere que el mismo se incluya como encabezado del artículo bajo análisis, tal como se reproduce a continuación:

“Artículo 8.- Podrán utilizar el emblema de la cruz roja, previa autorización por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, las personas y bienes siguientes, bajo las modalidades y requisitos previstos en la presente Ley:”

En el numeral primero (I) del mismo artículo se propone una redacción diferente con el fin de distinguir en estricto el carácter de las personas señaladas y, en ese sentido se estima que debería leerse de la siguiente manera: *“El personal sanitario y religioso al servicio o agregado a las fuerzas armadas, así como el de carácter civil que se encargue de la búsqueda, la recogida, el transporte [...]”*

Finalmente y con el objetivo de reconocer en el ámbito nacional el derecho reconocido al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para usar el emblema a título protector, de conformidad con los tratados citados en el artículo

1°, se estima pertinente adicionar un párrafo final en este sentido, para quedar como sigue:

“Quedan exceptuados de la autorización a que se refiere el presente artículo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja quienes podrán utilizar el emblema a título protector o indicativo u otros emblemas en cualquier tiempo y para todas sus actividades.”

Artículo 9.- Con el fin de armonizar los conceptos empleados se sugiere la siguiente redacción: *“El emblema utilizado [...] El personal autorizado a enarbolar el emblema en su uso protector, deberá portar un brazal, y credencial de identidad de la forma y características establecidas por los Convenios de Ginebra de 1949, los cuales serán autorizados y expedidos por la Secretaria de la Defensa Nacional”.*

Capítulo IV. Uso Indicativo del Emblema de la Cruz Roja.

Artículo 17.- El presente artículo establece las modalidades bajo las cuales la Cruz Roja Mexicana puede usar el emblema de la cruz roja a título indicativo, así como las facultades que tiene respecto del mismo frente a otras sociedades. No obstante dicha disposición, se ha omitido la prerrogativa de la Cruz Roja Mexicana para autorizar dicho uso a otras sociedades nacionales distintas a ésta.

Por lo anterior y considerando que dicha facultad se encuentra en los Tratados aludidos, así como en la práctica internacional de las sociedades nacionales de socorro, se sugiere adicionar un párrafo al final de dicho precepto para quedar como sigue: *“Asimismo la Cruz Roja Mexicana podrá autorizar a las demás Sociedades Nacionales de la Cruz Roja el uso del emblema a título indicativo cuando éstas se hallen en territorio nacional y siempre que tal uso se avenga con las disposiciones de la presente Ley”.*

3) En cuanto al Título Tercero / Medidas de Control y Sanciones / Capítulo Único:

Artículo 20.- El precepto en cuestión establece el régimen de sanciones en caso de uso no autorizado del emblema de la cruz roja. Señala en este sentido,

una multa de 5 a 50 veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, no obstante omite en señalar toda sanción penal en caso de que tal uso sea indebido o pérfido en caso de conflicto armado, situación que da lugar a un crimen de guerra así contemplado por los tratados humanitarios relacionados. Este aspecto punitivo es quizá una de las fortalezas que se desprenden de su regulación en el ámbito de los tratados, pero también constituye una de las obligaciones imperativas para los Estados, por lo cual el proyecto de Ley en comento no puede prescindir de la misma.

En efecto, si bien al momento no existe una tipificación sobre una conducta como la referida, el Ejecutivo Federal trabaja en la misma, en el marco de la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ante lo cual dicha omisión quedaría colmada con una remisión a la legislación penal, a través de la adición al final del artículo en el siguiente sentido: *“Se sancionará [...] o cualquier imitación que pueda prestarse a confusión con el emblema protegido en los términos de la presente Ley, sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación penal aplicable”*.

4) Respecto a los artículos transitorios:

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como los tratados de derecho internacional humanitario en general contienen disposiciones comunes sobre la difusión de su contenido, mediante las cuales se dispone que *“Las Altas Partes Contratantes se comprometen a difundir lo más ampliamente posible, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, el texto del presente Convenio en el país respectivo, y especialmente a incorporar su estudio en los programas de instrucción militar y, si es posible, civil, de modo que sus principios sean conocidos por el conjunto de la población, especialmente por las fuerzas armadas combatientes, por el personal sanitario y por los capellanes.”*

De esta manera, se considera oportuno que una legislación como la que se dictamina incluye una disposición sobre su difusión, en cumplimiento de la obligación convencional, pero sobre todo con el fin de acercar a la población concernida los alcances de la misma que como es sabido, regula un aspecto co-

tidiano de la sociedad: la Cruz Roja. Esta medida difiere del sentido que se busca a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación pues se extiende a su enseñanza a actores clave como las fuerzas armadas o la propia Cruz Roja Mexicana, llamados a desempeñar un papel determinante en virtud de la legislación en comento.

Por lo anterior se considera pertinente incluir un artículo transitorio bajo la siguiente redacción: *“Además de la legislación aplicable para la difusión de la presente Ley, las autoridades nacionales y la Cruz Roja Mexicana a las que se hace referencia en la presente Ley adoptarán las medidas necesarias para que su contenido sea lo más ampliamente conocido”*.

II. De esta manera, de acuerdo a las modificaciones arriba enunciadas, México, estado firmante de los Convenios de Ginebra, emitirá una legislación particular en relación al emblema internacional de la Cruz Roja, con el fin de regular adecuadamente su uso.

III. Esta nueva Ley, viene a resaltar la importancia y naturaleza del emblema y denominación de la Cruz Roja, como una figura y nombre que trasciende las fronteras de cualquier nación, además que implican el trabajo humanitario imparcial y desinteresado, no sólo en presencia de una conflagración bélica, también en los casos de desastre o en eventualidades donde la salud y la vida humana se vean comprometidas.

Por lo antes expuesto, y para los efectos del artículo 72, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de remitir al Ejecutivo el Decreto para su publicación, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para el uso y protección de la denominación y del emblema de la Cruz Roja, para quedar como sigue:

LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular el uso y la protección del emblema de la cruz roja así como la denominación “Cruz Roja” y las demás señales distintivas establecidas para su identificación, de conformidad con lo previsto por los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y, cuando sean aplicables, de sus Protocolos Adicionales, así como de la demás legislación vigente en el país.

Siempre que en esta Ley se diga “Cruz Roja”, para referirse al emblema o a la denominación, se entiende de manera análoga el emblema de la media luna roja y la denominación “Media Luna Roja”, y demás emblemas o denominaciones que comprendan los ordenamientos jurídicos internacionales, de los que México sea Parte contratante y que cumplan los mismos usos, funciones y propósitos, previstos y regulados por el derecho internacional humanitario. Lo anterior sin detrimento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 2.- Para efectos de interpretación de la presente Ley, ninguna disposición podrá significar una limitante de la protección conferida al emblema y a la denominación Cruz Roja por los Tratados Internacionales o demás disposiciones legales vigentes en el país.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. Convenios de Ginebra de 1949: Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, celebrados en Ginebra, Suiza el 12 de Agosto de 1949 y que comprenden el I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña y sus anexos correspondientes; el II Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los naufragos de las fuerzas armadas en el mar y su anexo correspondiente; el III Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros

de guerra, así como sus anexos correspondientes; y el IV Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra y sus anexos correspondientes;

II. Protocolos Adicionales: Al Primer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, del 8 de junio de 1977; el Segundo Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional del 8 de junio de 1977 y, el Tercer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 sobre la aprobación de un signo distintivo adicional del 8 de diciembre de 2005, en el entendido que México se obliga en tanto sea Parte contratante;

III. Movimiento Internacional de la Cruz Roja: Al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

IV. Conferencia Internacional: A la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la cual es el máximo órgano deliberante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, en la que participan el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como todos los Estados parte de los Convenios de Ginebra de 1949;

V. CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en Ginebra, Suiza;

VI. Federación Internacional: A la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con sede en Ginebra, Suiza;

VII. Sociedad Nacional: Es una sociedad de socorro voluntaria, autónoma y auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario, conformada en términos de la Legislación Nacional del Estado donde radique, y de sus Estatutos, reconocida como tal por los componentes del Movimiento Internacional respectivos, y que debe

guiarse en su acción por las normas y principios del derecho internacional humanitario y respetar las decisiones y los Principios Fundamentales del Movimiento;

VIII. Derecho Internacional Humanitario (DIH): Conjunto de normas de carácter convencional y consuetudinario aplicables en caso de conflicto armado que protegen a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades así como a los bienes indispensables para su supervivencia y que limita, por razones de índole humanitaria, los métodos y medios de guerra;

IX. Principios Fundamentales: Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a saber: Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad;

X. Cruz Roja Mexicana: A la Sociedad Nacional, reconocida por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, creada por Decreto presidencial del 12 de marzo de 1910 y constituida como Institución de Asistencia Privada, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

XI. Servicio de Sanidad: Actividad dirigida a la búsqueda, el rescate, el transporte y/o la asistencia de los heridos y de los enfermos; o a la prevención de enfermedades; así como aquella destinada exclusivamente a la administración de los establecimientos de sanidad, y

XII. Misión Médica: Comprende el conjunto de personas, unidades, medios de transporte, equipos, materiales y actividades, transitorios o permanentes, fijos o móviles, de destinación exclusiva y necesarios para la administración, el funcionamiento y la prestación de servicios médico-asistenciales, en las áreas de prevención y promoción, atención y rehabilitación a las personas.

TITULO SEGUNDO DEFINICIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

CAPÍTULO I Emblema de la Cruz Roja

Artículo 4.- El emblema de la cruz roja, conforme a lo establecido en el artículo 38 del I Convenio de Ginebra de 1949, está constituido por una cruz de color rojo, o una media luna de color rojo en posición vertical, ambas sobre

fondo blanco. La cruz roja estará formada por dos fajas de color rojo de iguales dimensiones, que se cortan en el centro de manera perpendicular, conformando la imagen de cinco cuadros iguales. En ningún caso el emblema tocará los bordes de la bandera o escudo.

CAPÍTULO II Usos del Emblema de la Cruz Roja

Artículo 5.- El emblema de la cruz roja, así como la denominación “Cruz Roja”, sólo podrán ser utilizados conforme a los fines establecidos en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales, así como en lo establecido por las reglamentaciones emitidas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 6.- El emblema de la cruz roja, conforme a los Convenios de Ginebra de 1949, tendrá dos usos: el uso protector y el uso indicativo.

CAPÍTULO III Uso Protector del Emblema de la Cruz Roja

Artículo 7.- El emblema y la denominación “Cruz Roja” en su uso protector se otorga a las personas, los bienes, las unidades, los medios de transporte y el material sanitarios, cuando desarrollan cualquiera de las actividades que les son propias en el marco de un conflicto armado; representa la inviolabilidad de la Misión Médica y recuerda a los combatientes que la Misión Médica está protegida, debe ser respetada y no debe ser atacada.

Artículo 8.- Podrán utilizar el emblema de la cruz roja, previa autorización por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, las personas y bienes siguientes, bajo las modalidades y requisitos previstos en la presente Ley:

I. El personal sanitario y religioso al servicio o agregado a las fuerzas armadas, así como el de carácter civil que se encargue de la búsqueda, la recogida, el transporte, el diagnóstico, la atención y la asistencia, el tratamiento y la rehabilitación a heridos, enfermos, náufragos, personas privadas de la libertad o muertos, o de la administración de unidades sanitarias, o del funcionamiento o administración de los medios de transporte sanitario;

II. La Cruz Roja Mexicana;

III. Las sociedades de socorro voluntarias;

IV. Los hospitales civiles; los barcos hospitales y otras embarcaciones sanitarias;

V. Las empresas de transporte sanitario por tierra, mar y aire;

VI. Las zonas y localidades sanitarias, y

VII. Otras sociedades nacionales de socorro voluntario, que durante un conflicto armado gozan de la protección conferida por los Convenios de Ginebra de 1949.

Quedan exceptuados de la autorización a que se refiere el presente artículo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, quienes podrán utilizar el emblema a título protector o indicativo u otros emblemas en cualquier tiempo y para todas sus actividades.

Artículo 9.- El emblema utilizado a título protector observará las características señaladas en el artículo 4 de esta Ley, y no tendrá adición alguna en la cruz roja ni en el fondo blanco. Debe ser identificable desde tan lejos como sea posible. Será tan grande como las circunstancias lo justifiquen. De noche o cuando la visibilidad sea escasa, podrá estar alumbrado o iluminado. En la medida de lo posible, será de materiales que permitan su reconocimiento gracias a medios técnicos de detección y se colocará en banderas o sobre una superficie plana que resulten visibles desde todas las direcciones posibles, incluido el espacio aéreo.

El personal autorizado a enarbolar el emblema en su uso protector, deberá portar un brazal, y credencial de identidad de la forma y características establecidas por los Convenios de Ginebra de 1949, los cuales serán autorizados, por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 10.- El personal, los bienes inmuebles y los medios de transporte destinados al servicio de sanidad civil, reconocidos por la Secretaría de Salud, podrán gozar, exclusivamente durante un conflicto armado, previa autorización emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional y de conformidad con la presente Ley, de la protección del emblema de la cruz roja a título protector, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 11.- La Cruz Roja Mexicana, a través de su Sede Nacional, podrá poner a disposición del servicio de sanidad de las Fuerzas Armadas, el personal sanitario, inmuebles y/o medios de transporte. Dicho personal y bienes estarán

sometidos a la legislación y a la administración militar y estarán autorizados por la Secretaría de la Defensa Nacional a utilizar el emblema de la cruz roja en su uso protector. Dicho personal y bienes, serán utilizados exclusivamente para la realización de actividades propias del servicio de sanidad y de tipo humanitario.

La Cruz Roja Mexicana, previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, y sin detrimento de lo establecido en la presente Ley y los Tratados Internacionales, podrán utilizar el emblema de la cruz roja en su uso protector, durante un conflicto armado, para identificar a personal, transportes e inmuebles, que realicen labores de servicio sanitario y/o operaciones humanitarias, los cuales deberán ser debidamente determinados y gozar de la autorización expresa de la Secretaría de la Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la presente Ley.

Si la Cruz Roja Mexicana, en caso de conflicto armado, continúa desplegando sus actividades de tiempo de paz, tomará todas las oportunas medidas para que se considere al emblema que a título indicativo figure, en personas o en bienes únicamente como indicador de la relación con esta Sociedad Nacional y no como garante de la protección particular del Derecho Internacional Humanitario.

CAPÍTULO IV

Uso Indicativo del Emblema de la Cruz Roja

Artículo 12.- El uso indicativo tiene por finalidad señalar a las personas y los bienes que tienen relación con alguno de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, y su uso se limitará en el despliegue de sus actividades, mismas que se avendrán a lo establecido por los Convenios de Ginebra de 1949, la presente Ley y el Reglamento sobre el uso del emblema de la cruz roja o de la media luna roja por las Sociedades Nacionales.

El emblema de la cruz roja, en su uso indicativo, deberá ser de pequeñas dimensiones, es decir, será de tamaño proporcional a la superficie sobre la que esté plasmado. El emblema irá acompañado con la denominación del componente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja al cual represente directamente.

En caso del emblema utilizado con este uso por la Cruz Roja Mexicana, deberá ir acompañada de la denominación "Cruz Roja Mexicana", sin que esta denominación afecte la visibilidad e identificación del emblema de la cruz roja.

Artículo 13.- La reglamentación interna de la Cruz Roja Mexicana dispondrá la forma en que se utilizará el emblema de manera indicativa en el personal, bienes muebles e inmuebles y demás patrimonio que esté al servicio de las labores propias de la Sociedad Nacional.

Artículo 14.- El emblema, acompañado de la denominación "Cruz Roja Mexicana", podrá figurar en bienes inmuebles que no sean propiedad de la Sociedad Nacional y que ésta utilice en el desarrollo de sus actividades.

Artículo 15.- En caso de que el bien inmueble o mueble, deje de ser utilizado para los fines propios de la Cruz Roja Mexicana, la institución deberá retirar el emblema o emblemas, y la denominación de cruz roja que sobre él haya colocado.

Artículo 16.- La Cruz Roja Mexicana podrá utilizar o autorizar, bajo su control y lo establecido por su reglamentación interna, el uso del emblema con fines de imagen cuando tengan lugar actos públicos en los que participe; o bien su uso en material destinado a la promoción de la Cruz Roja Mexicana o del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, su acción humanitaria y asistencial, el Derecho Internacional Humanitario y/o los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, como pueden ser publicaciones, películas, medallas, diplomas y otros testimonios de agradecimiento, o la publicidad en general.

Artículo 17.- La Cruz Roja Mexicana puede utilizar el emblema seguido de su denominación para señalar los socorros enviados por ferrocarril, por carretera, por vía marítima o aérea y destinados a las víctimas de conflictos armados o de desastres en el territorio nacional y/o en el extranjero, velando en todo momento para impedir los abusos. Asimismo, podrá utilizar el emblema junto con el de otra organización o institución para fines humanitarios en el caso de una acción específica y a condición de que esta utilización sea discreta y no cree confusión entre ésta Sociedad Nacional y dicha organización o institución. Podrá utilizar el emblema en la colecta nacional anual, en los actos públicos o material necesario para recaudar fondos destinados a la propia acción de la institución.

Asimismo la Cruz Roja Mexicana podrá autorizar a las demás Sociedades Nacionales de la Cruz Roja el uso del emblema a título indicativo, cuando éstas se hallen en territorio nacional y siempre que tal uso se avenga con las disposiciones de la presente Ley.

CAPÍTULO V

Uso del Emblema de Manera Indicativa por Organizaciones Distintas a las Pertenecientes al Movimiento Internacional de la Cruz Roja

Artículo 18.- La Cruz Roja Mexicana podrá autorizar, bajo su control, el uso del emblema a personas físicas o morales para señalar los vehículos de transporte sanitarios o los puestos de primeros auxilios, puestos de socorro o centros de asistencia médica, los cuales atiendan y asistan a heridos y enfermos de forma gratuita.

TÍTULO TERCERO

MEDIDAS DE CONTROL Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 19.- Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el estricto cumplimiento de esta Ley y, en su caso, sancionar administrativamente el uso del emblema o del término "Cruz Roja" por personas o entidades que, según lo dispuesto por esta Ley, no tienen derecho ni están autorizadas para su uso.

Artículo 20.- Se sancionará con multa equivalente de 5 a 50 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, a toda persona que use sin autorización el emblema de la cruz roja, las señales distintivas, la denominación "Cruz Roja" o cualquier imitación que pueda prestarse a confusión con el emblema protegido en los términos de la presente Ley sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación penal aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Además de la legislación aplicable para la difusión de la presente Ley, las autoridades nacionales y la Cruz Roja Mexicana a las que se hace referencia en la presente Ley, adoptarán las medidas necesarias para que su contenido sea lo más ampliamente conocido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de dos mil seis.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), Presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, secretario;

Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), secretario; Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), secretaria; Narcizo Alberto Amador Leal, secretario; Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), secretario; Gloria Lavara Mejía (rúbrica), secretaria; Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretaria; Santiago Gustavo Pedro Cortés, secretario; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz (rúbrica), Cristián Castaño Contreras (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Maricela Contreras Julián, Jesús de León Tello (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia, José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

* LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

* El dictamen se encuentra en el Volumen I, página 105 de esta sesión.

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Se dispensa la segunda lectura. Para fundamentar el dictamen en los términos del artículo 108 del Reglamento...

Mientras la comisión señala quién vendrá a fundamentar el dictamen vamos a dar lectura a la integración de una comisión especial de la que, al parecer, no se dio lectura en su momento, que es la que crea la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México y pido a los integrantes de la Comisión de Hacienda señalen quién vendrá a nombre de la Comisión a fundamentar el dictamen.

COMISIONES ESPECIALES

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que el 26 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México, presentada por el diputado Javier Martín Zambrano Elizondo y suscrita por los diputados Gerardo Antonio Escaroz Soler, Francisco Antonio Fraile García, Alonso Manuel Lizaola de la Torre, José Luis Murillo Torres, Carlos Armando Reyes López, Carlos Alberto García González, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. Que, tal como expone el proponente, resulta necesario contribuir a diseñar responsablemente el futuro del país mediante la elaboración de un documento que contenga proyectos, propuestas y recomendaciones de todos los actores políticos, con una visión a largo plazo, a fin de:

- Fortalecer el estado de derecho y la justicia social.
- Otorgar claridad al rumbo económico del país.
- Promover el desarrollo humano sustentable en lo económico, político y social.
- Fomentar la competitividad, la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del futuro.
- Establecer un marco de referencia jurídico para la planeación en diversos niveles de gobierno y regiones del país.
- Incentivar el desarrollo regional, donde prevalezcan consensos en materia de bienestar nacional.
- Establecer indicadores de desempeño de la actividad gubernamental que permitan evaluar los avances de las actividades realizadas.

V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial será coadyuvar a responsablemente el futuro del país mediante la elaboración de un documento que contenga proyectos, propuestas y recomendaciones de todos los actores políticos con una visión a largo plazo, para alcanzar las metas de progreso y desarrollo para México, utilizando las herramientas prospectivas y con la participación de amplios sectores de la sociedad, así como establecer un grupo vigía, que apoye en la supervisión de la ejecución del plan estratégico de desarrollo, vincule la visión prospectiva del documento a los Planes Nacionales de Desarrollo y ajuste el plan de acuerdo con las variables no contempladas al momento de la planeación.

Tercero. Que la comisión para el cumplimiento de su objeto deberá tener como funciones rectoras las siguientes:

- a) Recopilar información cualitativa y cuantitativa para realizar los diagnósticos sobre cada rubro de interés nacional; apoyándose con los centros, instituciones y áreas de investigación, estudio y análisis dentro y fuera de la Cámara.
- b) Reunir grupos de expertos y ciudadanos para nutrir los procesos de análisis prospectivo.
- c) Recopilar las herramientas prospectivas que se utilizarán para el proceso de creación de escenarios.
- d) Definir escenarios prospectivos para aprovechar y potencializar los recursos del país con una visión de futuro.
- e) Crear una campaña masiva para anunciar los resultados del proceso.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros, propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y un secretario.

Las diputadas y diputados que integrarán la comisión son:

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Javier Martín Zambrano Elizondo	PAN	Presidente
2	Esmeralda Cárdenas Sánchez	PAN	Integrante
3	Alejandro Enrique Delgado Oscoy	PAN	Integrante
4	José Luis Espinosa Piña	PAN	Integrante
5	Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo	PAN	Integrante
6	Leonardo Melesio de J. Magallón Arceo	PAN	Integrante
7		PRD	Integrante
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Narcizo Alberto Amador Leal	PRI	Integrante
12	Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante	PRI	Integrante
13	Gerardo Sosa Castelán	PRI	Secretario
14	Juan Ignacio Samperio Montañó	Convergencia	Integrante
15			Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

PAQUETE ECONOMICO 2007

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia informa que los grupos parlamentarios han acordado un posicionamiento general a todo el paquete económico, no únicamente al proyecto de decreto de la Ley Federal de Derechos.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Joaquín Humberto Vela González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, diputado.

Sonido a la curul del diputado Chidiac.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Solicito la palabra, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Va a hablar por la Comisión? Adelante. En términos del 108, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Jorge Estefan Chidiac.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Sólo quisiéramos pedirle a la Mesa Directiva que tome nota de dos errores que encontramos en los dictámenes, a efecto de que en la lectura que hicimos ahorita en la Gaceta Parlamentaria, en materia de Ley de Ingresos de la Federación, el artículo 4o. transitorio, al inicio del artículo le falta la frase: En tanto la Comisión Federal de Competencia emita la resolución correspondiente”. Dejo copia a la Mesa Directiva de esto.

Y en el proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el artículo 3o. transitorio, por error se establece la entrada en vigor

para el 2006 y 2007, cuando es 2007 y 2008, en virtud de que este ejercicio ya terminó.

Entonces, antes de que se sometiera a discusión, queríamos hacer saber al Pleno y a esta Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Estefan. Tiene la palabra el diputado Joaquín Humberto Vela González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por cinco minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor Presidente; compañeras, compañeros: la discusión del paquete económico de este año tiene, como una de sus vertientes más importantes, la discusión de la Ley de Ingresos y de todo el marco tributario.

Una primera acotación que fue generalizada por parte de los diputados de todos los grupos parlamentarios es que, efectivamente, no se puede seguir posponiendo lo que denominamos como una reforma integral al marco tributario que haga que la ley sea más sencilla para que la tributación también pueda fluir de manera más general.

Yo escuché, en el marco de las discusiones de la Comisión de Hacienda, a diputados de todos los partidos expresar un acuerdo general: el año que entra no podemos ya seguir sosteniendo que no se haga una reforma tributaria integral. Creo que es una demanda del conjunto de los mexicanos y necesaria para generar mejores condiciones de desarrollo.

¿Cómo debe ser? Evidentemente, cada uno de los partidos y cada una de las fracciones parlamentarias tiene su opinión. Yo quiero dar la opinión que tenemos en el Partido del Trabajo: tiene que ser una tributación sencilla, accesible para que todo mundo pueda pagar sus impuestos, pero que tiene que ser progresiva.

Esto consiste en que quien gane más y tenga más, pague más. Es decir, que sea progresiva y proporcional. En el marco de las discusiones de la Comisión de Hacienda, creo que se fueron dando las condiciones para que todos los grupos parlamentarios, en conjunto, llegáramos a un punto en común. Hay algunas diferencias en algunos aspectos de carácter particular.

En el caso de mi partido no vamos a reservar ningún artículo de los cinco dictámenes que nos van a presentar en la

discusión en el Pleno del día de hoy, pero sí queremos hacer algunos señalamientos particulares.

No es y no puede ser que nos preocupemos solamente por la Ley de Ingresos y el presupuesto del año que entra. Yo creo que el momento actual nos debe dar para poder pensar y observar un desarrollo del país, donde las políticas públicas y los instrumentos de las políticas públicas, como es todo el marco tributario, tengan que estar puestos al servicio de un elevamiento sustancial de la capacidad productiva del país.

Por eso nosotros manifestamos que no estamos de acuerdo en los recortes a comunicaciones y transportes, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura, y mucho menos a la de Educación. Particularmente esas son áreas de fomento de la actividad productiva.

Necesitamos ahora que se revise el presupuesto, que esperamos que con los 30 mil millones que la Comisión de Hacienda rescató de los cálculos que hacía originalmente Hacienda –y así venía el Presupuesto de 2007 que mandó el Ejecutivo–, con esos 30 mil millones se puedan satisfacer muchas de las áreas en las que se había realizado el recorte.

Creo que si nosotros salvamos esa situación, estamos apenas en condiciones de salvar la situación económica para el año que entra, pero no es de ninguna manera esto un aspecto que pueda ser relevante.

Por ello, en los cinco dictámenes, que son: la Ley de Derechos, la Miscelánea Fiscal, las modificaciones al Código Fiscal, la Ley de Participaciones Federales y la Ley de Ingresos, el Partido del Trabajo votará como el resto de las fracciones: en lo general, a favor. Gracias, señora Presidenta.

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores. Compañeras legisladoras. Hoy someteremos a esta soberanía el paquete fiscal que nos fue enviado por el titular del Poder Ejecutivo.

Queremos dejar muy claro que es el paquete que envió el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y en tanto que un sistema político como el que nos rige, en que los tres Poderes debemos de ser complementarios unos de otros, en lo particular en esta Cámara de Diputados los legisladores de la Comisión de Hacienda atendiendo el compromiso que se hiciera previo a la toma de posesión y rendición de protesta del Presidente Calderón, en el sentido de que podríamos trabajar, de que podríamos dialogar, de que podríamos y tendríamos toda la disposición para establecer puentes que nos llevaran a buen puerto, dándole certidumbre a quienes nos eligieron en las pasadas elecciones, así fue.

Recogemos de aquellas pláticas el compromiso de que, a más tardar en enero, nos sentemos en una mesa plural ambos Poderes a revisar las políticas de gasto y a revisar las políticas y los instrumentos jurídicos del ingreso.

De otra suerte, quien no tenga esa disposición para entonces, no estará honrando la palabra y el compromiso de salir adelante con mecanismos e instrumentos de ley que posibilitem que las políticas públicas vayan verdaderamente en beneficio de los mexicanos, que además contengan esquemas de claridad, de transparencia, de equidad, de justicia y de rendición de cuentas.

En el Partido Nueva Alianza comentamos y asumimos la posición de ser un partido que tendrá una actitud de ser oposición responsable. Queremos esa reciprocidad por parte del Poder Ejecutivo. Queremos un Ejecutivo responsable.

En Nueva Alianza fijamos la posición de que buscaríamos los mecanismos para lograr –sin abusar y sin avasallar al causante– esquemas que permitieran un mayor ingreso y rubros de gasto en los que considerábamos que podía el Ejecutivo, junto con el Legislativo, modificar las cifras, porque era verdaderamente un hecho y había rubros de gasto donde se habían subestimado.

Así lo hicimos, así transitamos y así llegamos al acuerdo el sábado pasado, votando a favor en lo general el paquete de ingresos. No queremos sorpresas, no queremos actitudes de arrogancia y de soberbia. Queremos que asumamos que somos corresponsables desde el Legislativo con el Ejecutivo.

En la parte que nos toca en la Comisión de Hacienda y en las bancadas respectivas, al margen de los temas de los artículos que nos hayamos reservado en lo particular

planteamos que sería muy sano que las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras previéramos y llegáramos a acuerdos previos.

En Nueva Alianza estamos seguros de que si seguimos actuando con responsabilidad, con transparencia y con rendición de cuentas seguiremos construyendo mayorías para darle los acuerdos que está demandando el Poder Legislativo y México entero. Muchas gracias. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia. Pasamos al siguiente orador, el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Sergio Augusto López Ramírez: Con su venia, diputada Presidenta; compañeros, compañeras: la postura del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en torno a la utilización de los recursos naturales es que éstos se utilicen de la forma más responsable y sustentable posible.

Ha sido interés del Partido Verde llevar a cabo las reformas a las legislaciones tributarias para que en las decisiones de producción y consumo de actores económicos, éstos consideren aquellos costos que ocasionan sus actividades económicas a la sociedad en su conjunto.

Un aspecto importante en este punto, por ejemplo, es que todos paguemos el verdadero sacrificio que representa para el país el consumo del agua, tal como ha sido reconocido en el IV Foro Mundial del Agua realizado en nuestro país en marzo pasado; el recurso hídrico se encuentra al borde del colapso, pues erróneamente creíamos que era un recurso infinito, pero como muchos podemos constatar, cada vez será más difícil acceder al líquido vital de continuar con la sobreexplotación absurda de este recurso.

Más aún, esta propuesta resulta de lo más oportuna, toda vez que hace algunas semanas el Instituto Mundial de los Recursos del Agua, con sede en Estocolmo, hizo un llamado enérgico para que todos y cada uno de los países adopten medidas urgentes que promuevan el consumo eficiente del agua, porque de lo contrario debemos esperar la proliferación de conflictos regionales y bilaterales de grandes proporciones por el acceso del recurso.

Por ello, no basta un crecimiento económico sostenido, también queremos que éste sea sustentable. Esto es, pro-

picar las situaciones adecuadas para que lleguemos a una convergencia entre los espíritus de ganancia y de protección y mejoramiento del medio ambiente donde el gobierno federal fomente y atraiga inversión en beneficio de todos los mexicanos.

En este sentido, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al que pertenezco, apoya la eliminación de los subsidios en el pago de los derechos por uso del agua; lo que derivaría en el pago por dicho concepto por parte de los actores económicos y la hacienda pública obtendría ingresos de alrededor de 700 millones de pesos.

Compañeras y compañeros diputados. Con acciones legislativas como ésta, alejándonos de intereses personales o de grupo, cada vez más podremos actualizar las contribuciones que se causan por el aprovechamiento de los recursos naturales del país, con lo que de cierta forma estamos garantizando el consumo del vital líquido, agua, tanto en el presente como para las futuras generaciones. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras y compañeros diputados: enfrentar los retos del presente implica acometer con decisión la tarea de avanzar en la construcción de la vida democrática nacional con madurez y responsabilidad; desechar instituciones obsoletas; impulsar el crecimiento económico y reafirmar nuestra vocación social.

México debe crear las condiciones para que todos los sectores de la población tengan una vida digna. Urge una reforma del Estado que destierre el uso de éste para favorecer a grupos reducidos que aprovechan su posición privilegiada para evadir impuestos o que se valen de él para lograr en forma ilegítima, a la sombra de los múltiples espacios que brinda, para la corrupción.

Los ingresos tributarios del gobierno federal entre el 2000 y el 2005 pasaron del 10.6 por ciento del producto interno bruto al 9.7 por ciento, mientras que los ingresos petroleros del gobierno federal pasaron del 5.8 del PIB, al 7.1 por ciento.

Si consideramos que los ingresos del gobierno federal representaron el 16.9 por ciento del PIB, Pemex le aportó al

gobierno federal el 42 por ciento de sus ingresos y el 30 por ciento de los ingresos ordinarios del sector público presupuestal.

Esto significa que no solamente las finanzas públicas han descansado en forma creciente en los ingresos petroleros, sino que hay un subsidio implícito a favor de los sectores de altos ingresos que evaden impuestos.

Simplemente recordemos que el 14 de diciembre pasado, el jefe del Servicio de Administración Tributaria reconoció que la evasión del impuesto sobre la renta de las personas morales en México asciende a 40 mil millones de pesos, toda vez que el gravamen que paguen las empresas sobre ganancias representa menos del 40 por ciento del ISR recaudado y acotó, va en descenso, lo que representa una evasión o elusión fiscal de 40 mil millones de pesos en los grandes contribuyentes.

Recordemos asimismo, que el jefe del SAT señaló también que en un estudio realizado por el ITAM se señala que hoy los impuestos retenidos a los asalariados significan una evasión menor al 10 por ciento, mientras que en las empresas es del 20 por ciento. Por eso es muy importante que hagamos nuestro mejor esfuerzo para que aumente la recaudación fiscal.

En Convergencia estamos ciertos que el Estado no será plenamente democrático si no cumple con la instrumentación de políticas de desarrollo económico y social de largo plazo. El punto de equilibrio estriba en la instrumentación de medidas concretas de empleo, seguridad social, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e incremento del poder adquisitivo de los ciudadanos.

El principal punto de partida es la construcción de la política hacendaria y distributiva. Por ello, el grupo parlamentario de Convergencia, consciente de la importancia de la pluralidad y de los acuerdos, de la cohesión de diversos planteamientos para poder sacar adelante los proyectos, que son en beneficio del país, votó en la Comisión de Hacienda a favor de la Ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal 2007; sin embargo, en Convergencia tenemos presente que el éxito de una economía y que una sociedad no puede separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de la sociedad.

Nos pronunciamos por una política fiscal firme, pero no a costa del nivel de vida de los que menos tienen. Como grupo parlamentario nos pronunciamos en contra de un

aumento del cinco por ciento a refrescos, ya que si bien es cierto que este producto no es un artículo de primera necesidad, sí es un artículo de un gran consumo social.

Es primordial recordar que la gente más pobre consume refrescos y los incluye en su dieta básica. El refresco para los mexicanos es un producto de consumo popular que no debe gravarse con ese porcentaje. Su aumento sin duda golpearía a la sociedad de menos recursos.

México es el segundo consumidor de refrescos en el mundo. Más de 15 mil millones de litros al año. Si todos los mexicanos tomaran refresco, el promedio de consumo anual por persona sería de 153 litros, casi medio litro de refresco por día.

No compartimos la forma en que el gobierno debe conseguir recursos. Si se aplicara este impuesto, la cantidad a recaudar con el IEPS en refresco sería de tres mil 100 millones de pesos.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, de incrementar los impuestos a sus productos a partir de 2007 se pondrá en riesgo además cinco mil 800 empleos directos y 30 mil 700 indirectos en el sector y se afectará a la población de menores ingresos.

Es importante señalar que el consumo refresquero nacional es más fuerte en la población con menos ingresos, que incluye a unos 13 millones de hogares, quienes verán un aumento de precio de 7.5 por ciento.

También los daños llegarán a un millón 200 mil pequeños abarroteros y dueños de tiendas detallistas, quienes concentran hasta 90 por ciento de la venta de refrescos en el país.

Por eso Convergencia votó a favor en lo general, pero no está a favor de que se grave a los refrescos con este aumento del cinco por ciento. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Muy buenas tardes, compañeros diputados. Celebro que el día de hoy estemos discutiendo completo el paquete fiscal 2007.

Si bien hay que reconocer que este paquete fiscal no representa ninguna aportación adicional para este país, no hay cambios estructurales, no hubo tiempo ni condiciones para poder hacer cambios de fondo que pudieran permitir un mejor desarrollo de nuestra economía para el 2007.

Sin embargo, también hay que reconocer que este paquete inicial mantiene la estabilidad de las finanzas públicas, certidumbre para el país y una transición sensata y prudente para el próximo año.

De tal manera que si bien es más de lo mismo, no habrá una crisis sexenal ni de transición en función de alguna decisión irresponsable tanto del Ejecutivo como por parte de esta legislatura.

Queda pendiente la reforma hacendaria integral y mi grupo parlamentario ratifica su disposición para que a partir de la primera semana de enero podamos discutir, analizar esta reforma hacendaria integral, que incluya ingreso, gasto, transparencia, federalismo y que, al mismo tiempo, revise la reforma de pensiones, energética, en materia de monopolios y competencia y una serie de elementos que podrán ayudar a que este país viva mejor.

Por eso es que más empleos, más competitividad, menos inmigración a Estados Unidos será un tema que no será resuelto en esta ocasión, pero que tampoco había las condiciones para lograrlo.

Y en el marco de la Comisión de Hacienda quiero resaltar que se oyó a todas las personas, a todos los grupos, a todas las organizaciones empresariales sociales y que independientemente de las opiniones de cada grupo tuvimos la serenidad y la paciencia para poder analizar cada uno todos los temas.

También estuvimos en conferencia con el Senado de la República y pudimos escuchar las opiniones de los señores senadores y pudimos intercambiar puntos de vista con ellos.

Por eso es que, una vez hecho este análisis, celebramos mucho que la Comisión de Hacienda, sin ningún voto en contra, haya apoyado todos los dictámenes que hoy se someten a votación. Celebro el clima de trabajo, de reciprocidad, de buena voluntad y de altura, de miras de todos los grupos parlamentarios a que trabajamos en el dictamen en la Comisión de Hacienda.

Debe quedar claro que si en el 2007 el gobierno de la república no tiene resultados, no será culpa de este Congreso, de esta Cámara de Diputados, en función de que prácticamente le estamos aprobando el paquete económico tal cual al Presidente Calderón en materia de ingresos, y que las reformas que nos fueron planteadas representan una parte muy marginal de lo que representa el Presupuesto de Egresos.

La parte fiscal que se aprobó de nuevos gravámenes representa cerca de 17 mil millones, lo que representa una parte muy pequeña dentro de 2.2 millones de pesos que representa el Presupuesto de Ingresos federal.

De tal manera que está aquí la buena voluntad del Congreso, que nunca más se acuse al Congreso de no apoyar al Ejecutivo para que le vaya mal a los mexicanos, y sí tratar de dejar que gobierne el Ejecutivo y que el Congreso quede como contrapeso.

Debe quedar claro que tenemos algunos compromisos con los señores diputados de las demás comisiones y, sobre todo, en la Comisión de Presupuesto y el gobierno federal hemos acordado en materia de Ley de Ingresos, que los excedentes petroleros que les corresponden a los estados se apliquen con la misma proporción que en 2006, en 2007; y, sí, no es suficiente con lo que aportamos en la Ley de Ingresos sino que tendrá que haber voluntad del Ejecutivo, como lo acordamos, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se haga la redacción correspondiente para que la parte proporcional del ARE, que venía siendo distribuida a los estados, venga en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De tal manera que en esta votación debemos de dejarlo en claro, que fue el consenso de la Comisión de Hacienda y será presentado a ustedes después, que el 100 por ciento de los derechos de DNI que cobra el gobierno federal, pasen a formar parte del presupuesto de la Secretaría de Turismo para el 2008 y que este año se aceptó que fuera el 70 por ciento, en función de que representaba una reasignación de 600 millones para el gobierno federal y que no era posible hacerlo en este momento.

De tal manera que, señores diputados, pensamos que éste es un paquete económico que puede ser votado por nosotros. Entendemos que hay discusión en el impuesto al refresco; pretendemos que en los demás temas se ha generado un consenso amplio y de verdad me siento muy congradado, después de haber formado parte de otras Le-

gislaturas, de que por primera vez podamos todos, sin debate prácticamente, en la forma general, aprobar un paquete económico que va a ser en beneficio de todos los mexicanos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Diputado Diego Cobo.

El diputado Diego Cobo Terrazas (desde la curul): Para una moción, Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Sonido en la curul del diputado, por favor.

El diputado Diego Cobo Terrazas (desde la curul): Únicamente solicitarle poder hacer llegar a la Mesa Directiva el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, adicional a los comentarios que vertió nuestro compañero Sergio López, con el objeto de que sea integrado al Diario de los Debates.

«Posicionamiento integral Miscelánea Fiscal, del Partido Verde Ecologista de México.

Compañeras y compañeros Diputados:

En esta ocasión, vengo a fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en torno al paquete económico para el año 2007 en materia de Ingresos.

Como ya se ha expresado en diversas ocasiones, la recaudación de la Hacienda Pública es insuficiente para financiar la satisfacción de las demandas sociales imperantes en México.

El caso se agrava debido al contrabando y el comercio ilegal que destruyen empresas formalmente establecidas, las que enteran sus contribuciones, generan empleos sujetos a la seguridad social y respetan en cierta medida las disposiciones jurídicas ambientales.

Ha sido interés del Partido Verde llevar a cabo las reformas a las legislaciones tributarias para que en las decisiones de producción y consumo los actores económicos consideren aquellos costos que ocasionan sus actividades económicas a la sociedad en su conjunto. Un aspecto importante en este punto, por ejemplo, es que todos paguemos el verdadero sacrificio que representa para el país el consumo del agua.

En este sentido, el grupo parlamentario al que pertenezco apoya la eliminación de los subsidios en el pago de los derechos por uso de agua, lo que derivaría en una recaudación por alrededor de \$700 millones de pesos, sin perder de vista el uso racional del agua.

En torno al incremento del impuesto especial a los cigarros, puros y otros tabacos labrados, con dicha acción legislativa, que de forma progresiva se alcanza un 160% de impuesto a los cigarros y de un 30.4% para los puros y otros tabacos labrados, reduciremos el consumo de tabaco en nuestro país, principalmente en el consumo de las niñas, niños y jóvenes que desgraciadamente comienzan a fumar o aquellos que aún no lo hacen pero están por hacerlo.

El Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se ha convertido en parte fundamental de las finanzas de los estados, son recursos que vienen a complementar sus provisiones. para hacer frente a los problemas de déficit fiscal o bien para realizar mayores inversiones en infraestructura productiva y de servicios, por lo que han constituido un elemento fundamental en los ingresos de las entidades.

Con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, se logra el objetivo de otorgar certeza y certidumbre a las entidades federativas, así como evitar que el PAFEF esté condicionado a la disponibilidad presupuestal o a las negociaciones que suelen darse al aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación y que los recursos que la Federación destina a los estados no sean a criterio del gobierno federal.

Nuestro grupo parlamentario ve como un avance favorable que al crear el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se cumple con el objetivo de fortalecer los presupuestos de los estados y del Distrito Federal, con lo cual se brinda seguridad jurídica en la asignación anual de recursos para este fondo, mismo que se determinará por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.

Con las modificaciones a los demás ordenamientos tributarios, se pretende, entre otros, disminuir las prácticas de elusión y evasión fiscales, fortalecer las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, así como establecer la facultad para que el IMSS determine de forma presuntiva las aportaciones de seguridad social cuando los contribuyentes incurran en irregularidades.

Con respecto al impuesto al activo, como una contribución de control para aquellos contribuyentes que no efectúan el pago del impuesto sobre la renta, se señala, tal y como lo establece el dictamen, que con el objeto de establecer flexibilidad, se considera conveniente que la tasa de rentabilidad esperada mínima de los activos sea de 4.5% que, con una tasa del impuesto sobre la renta del 28%, la tasa de indiferencia para el impuesto al activo es alrededor de 1.25%.

Por otra parte, son varias las modificaciones efectuadas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, entre las cuales podemos destacar:

- Pérdidas fiscales. Se establecen medidas para evitar actos de elusión fiscal con los cuales las empresas estén en la búsqueda de otras con el sólo propósito de integrar pérdidas fiscales y así no enterar o disminuir el pago de los impuestos correspondientes: las denominadas empresas de cartón. En otras palabras, que las fusiones de empresas ocurran realmente para beneficio no sólo de sus accionistas sino además para sus trabajadores, y el propio desarrollo de nuestro país sin la afectación de la Hacienda Pública.

- Disminución de la tasa de reducción del impuesto sobre la renta para el sector primario. Con dicha medida, se pretende reducir los tratos preferenciales impositivos con los que cuentan las grandes empresas, para que paguen una tasa de impuesto de alrededor de 22% del impuesto sobre la renta y no una del 16% como lo han venido haciendo. No es óbice señalar que la tasa general del impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal de 2007 será de 28%.

- Declaración anual. Como una medida de simplificación fiscal, se aumenta el monto con el cual se obliga a los contribuyentes a presentar declaración anual: del actual \$300 mil pasa a \$400 mil pesos.

- Casa habitación. Se fija un límite de exención para los ingresos que se obtengan por la venta de casa-habitación, estableciéndose en 1.5 millones de UDIS. Es necesario señalar que dicho límite no aplicará para las ventas posteriores a la primera en el mismo año calendario, así como para la persona que demuestre haber residido en la casa habitación por lo menos durante los 5 años anteriores de cuando se realice la venta.

- Estímulo fiscal a la Cinematografía. Con el objeto de hacer realidad el ya establecido estímulo fiscal a la cinematografía, se adecua la redacción del artículo 226 de la Ley del

Impuesto sobre la Renta, para que de esta forma las autoridades fiscales no se opongan a la realización del ya mencionado estímulo, argumentando oscuridades en la redacción del precepto.

Consideramos apropiado que para el cálculo del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no sólo se considere el valor de las unidades vendidas en el mercado interno, sino también el valor de las importaciones de las unidades usadas por parte de los residentes fronterizos; de la misma forma, es adecuado que por una sola vez, se establezca una compensación adicional que se entregarán a las entidades federativas, para completar la integración del ya mencionado fondo.

Compañeras y compañeros Legisladores: la Ley de Ingresos de la Federación debe constituirse como un motor detonante del crecimiento económico, ya que el principal propósito de la política de ingresos es proveer de recursos suficientes al gobierno para cumplir con sus responsabilidades de gasto. Lo anterior se vuelve especialmente relevante ya que el próximo año la economía mexicana deberá superar varios retos. En el ámbito nacional propiciar una recuperación del crecimiento económico y del empleo. En el internacional, mejorar los niveles de competitividad y repositionar a nuestra industria en los mercados globales.

Por ello, son fundamentales los acuerdos políticos para aumentar los ingresos públicos con eficiencia, eficacia, racionalidad, equidad y transparencia.

El dictamen que la Comisión de Hacienda nos presenta, estima que para el ejercicio 2007 los ingresos presupuestarios del gobierno federal ascenderán a \$2 billones 264 mil 445 millones de pesos, \$30 mil 70 millones más con respecto a la iniciativa del Ejecutivo, recursos que esperamos sean canalizados íntegramente para apoyar sectores prioritarios como salud, educación e inversión en infraestructura.

Es imprescindible la prudencia y disciplina fiscales para contribuir al abatimiento de inflación, a la reducción de presiones en los mercados de crédito y para evitar que se eleve el costo del dinero.

En lo que se refiere a las finanzas públicas se esperan presiones importantes por el lado del gasto y en un contexto de vulnerabilidad fiscal se debe continuar con los esfuerzos para incrementar la eficiencia del sistema tributario y mejorar el ejercicio y destino del gasto, privilegiando la inversión en capital humano e infraestructura.

Como se puede apreciar los retos para el futuro son demandantes y esperamos que esta Ley de Ingresos sea la plataforma que permita el inicio de una discusión integral de la política fiscal en nuestro país.

Hoy aprobaremos en lo general este dictamen y así, el gobierno federal podrá tener los recursos necesarios para cumplir con su responsabilidad en la ejecución de programas y proyectos del próximo año. Sin embargo, es importante reconocer que debemos trabajar para corregir excepciones establecidas en el sistema tributario que han restado neutralidad en la recaudación haciéndola insuficiente.

Lo anterior para propiciar un sistema que posibilite la eficiencia recaudatoria y cree una dependencia cada vez menor respecto de ingresos petroleros.

Finalizar, señalamos que con las medidas que en este día están a su consideración, fortalecemos nuestro sistema tributario nacional, sin dejar de señalar que queda pendiente una reforma hacendística, con la cual, entre otros aspectos de gasto y financiamiento, las personas encuentren mínimos costos de cumplimiento en el pago de impuestos y que los ingresos obtenidos por las contribuciones realmente se destinen a políticas públicas que generan bienestar para la sociedad en su conjunto.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Diego Cobo Terrazas (rúbrica), a nombre del Grupo Parlamentario del PVEM.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tome nota la Secretaría sobre la petición del diputado. Muchas gracias, diputado e insértese en el Diario de los Debates. Tiene la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Muchas gracias, ciudadana Presidenta. Compañeras, compañeros. Antes de emitir una opinión sobre lo que nos ha parecido la Ley de Ingresos, me parece que sí es necesario tocar un tema que ha sido el más polémico. No creo que sea algo que nos deba dar orgullo, pero parece que el tema más polémico que sigue siendo en el Senado, aquí en la misma Cámara, es este impuesto a los refrescos, es este cinco por ciento.

Y además esto fue motivo de desplegados, incluso, contra la Cámara de Diputados, contra el Congreso de la Unión.

Casi, casi se nos ha acusado de atentar contra un artículo de primera necesidad; porque ese es el nivel de consumo que tiene la población mexicana. Se nos ha dicho y en esto se ha cuestionado al gobierno, que no hay agua potable en las comunidades y que la única agua potable es la que proporciona la industria del refresco.

Yo les quiero decir que en esto, más allá de hacernos eco de la posición que ha tenido la industria del refresco tenemos que decir datos y afrontar las cosas como son. Actualmente en Estados Unidos está prohibido el consumo de refrescos a nivel de la niñez en las escuelas. Está prohibido porque investigaciones que se han publicado han establecido ya sin margen de error, que el consumo de este refresco, sobre todo por el contenido de sodio y de azúcar que se tiene está provocando enfermedades de diabetes, hipertensión, obesidad, ataca los riñones y además, es un elemento que viene a formar parte de enfermedades crónicas en la vejez.

Hay investigaciones ya, particularmente en Nuevo León, de un destacado pediatra, que nos hablan de la incidencia que esto está teniendo en enfermedades cardiovasculares. De manera que no nos sintamos orgullosos de que en México se consuma tanto refresco.

Uno respeta la decisión individual de cada persona si quiere, en lugar de tomar leche, tomar refresco, si quiere en lugar de tomar agua con frutas, tomar refrescos o si quiere tomar agua simple y sencillamente con sodio y azúcar.

Ese es un derecho de cada individuo, pero en la Cámara no debemos aceptar que nos ataquen así y tampoco debemos permitir si dan elementos de cómo esto debería de realizarse más a fondo de lo que está provocando.

Yo lamento, por demás, que los argumentos que he escuchado –incluso cuando se dicen en el Senado y dirigentes– son los mismos que nos dice la industria del refresco, o sea, de que no hay agua potable, perdón, pero en todas las comunidades donde exista agua entubada, potabilizarla es relativamente sencillo y si no se hace sería negligencia y habría que corregirlo. Si alguien toma agua de un canal al pasar es otra cosa, habría que hervirla.

Perdón, pero decir que es un artículo básico y que se consume como tal, realmente con todas las secuelas de enfermedades que trae no es algo de lo que en México nos deberíamos de sentir orgullosos; pero además todos sabemos una cosa: estas industrias como otras más aceptan en otros

países del mundo, incluso, aceptan aquí en América Latina bajar su margen de utilidades.

Y en México siempre se le ha visto como un paraíso donde se fijan precios de monopolio, donde se evaden impuestos y termina simple y sencillamente acumulándose. No creo que debería ser un asunto de la preocupación que ahora se ha tenido.

Nosotros nos habíamos abstenido; sin embargo, vamos a votar en este sentido a favor. Le pedimos a los senadores que reflexionen, y a quien lo considere, que no estemos defendiendo esto como si fuera medicina o un artículo de primera necesidad, cuando repito, está en países desarrollados prohibido por las enfermedades y los daños que esto provoca.

Finalmente es libertad de cada ser humano tomar lo que considere. Y a propósito de esto, quiero decirles que ciertamente tenemos un acuerdo que se va a presentar por los coordinadores, para discutir, para afirmar eso, de cómo le vamos a entrar a una reforma realmente integral, progresiva en materia impositiva.

Nosotros no estamos de acuerdo que se sigan manteniendo regímenes de excepción. Nosotros no estamos de acuerdo que las empresas paguen menos que los causantes, los que somos cautivos. No estamos de acuerdo que en el impuesto sobre la renta, quien paga y es cautivo tribute más de 50 por ciento del impuesto sobre la renta y las empresas no.

Sí se requiere una reforma y sí ocurre con muchas empresas, como infortunadamente ocurre con ciudadanos, que van a otro país y de repente se comportan de otra manera, que reducen sus márgenes de utilidades y están dispuestos a tener menos ganancia, pero que en México no están dispuestos y han encontrado un paraíso y han encontrado sólo privilegios.

Les queremos decir que ya no se vale el argumento de que se van a ir, créanmelo, créannoslo: no hay manera de que en otro lugar les den las condiciones y aquí no. Algunas empresas exportan capital y tendrán que crecer en otros países, aunque reduzcan sus utilidades; pero no se van porque aquí es donde tienen las mejores condiciones, en la mayoría de los casos, con precios de monopolio.

Ustedes saben de empresas que aquí exportan, aquí nos dan más caro, entre ellos el cemento, por ejemplo –si queremos señalar– u otros productos, los propios teléfonos, etcétera,

aquí son más caros y además hay una enorme evasión. Por eso no dudemos ni pensemos que se van a ir, apliquemos las cosas como son para que este país salga adelante.

La izquierda quiere que haya impuestos justos, equitativos y progresivos, porque se necesitan más recursos en un Estado para salir adelante, para que haya crecimiento económico. Es una palanca muy importante la recaudación para que haya justicia social y programas a los que menos tienen. No es eso lo que discutimos hoy.

Tuvimos una propuesta inercial, tuvimos algunos ajustes en materia agrícola que también hay quien ya está protestando, porque aquí hay una cultura vieja, de que no se paguen impuestos y se siguen defendiendo ese tipo de criterios, que es imposible realmente ya que tengan defensa alguna.

Tuvimos algunas adecuaciones en el marco de los estados, pero finalmente esto mantiene el carácter inercial. Para nosotros fue muy importante que junto con legisladores de todas las bancadas, hayamos descubierto esa bolsa, porque no era justo que la tuviera Hacienda guardada, de 30 mil millones de pesos, y por eso también nuestro voto en sentido favorable.

Como desde ahora planteamos un compromiso, vamos en materia del artículo 19 de la Ley de Presupuesto a una bolsa que el límite máximo fije ese artículo, son 31 mil 400 millones y hay más de 80 mil. Vamos a esa bolsa para terminar de resolver necesidades en materia de educación, de salud, de carreteras, de indígenas, del campo, en todo esto de las necesidades sociales.

Les ofrecemos ese compromiso, como les hemos ofrecido la madurez hoy el grupo parlamentario de avanzar, tomar las cosas en sus términos y caminar y esperemos que se sigan construyendo acuerdo por el bien de este país. Por su atención, muchísimas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Rodríguez Jiménez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Rodríguez Jiménez: Con su permiso, señora Presidenta. Antes que nada queremos manifestar que en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional celebramos las palabras que aquí han pronunciado los representantes de los distintos partidos políticos, sobre todo,

en lo que tiene que ver de la necesidad de entrar a una reforma integral de manera pronta, iniciando el próximo año. Nosotros, en el Partido Acción Nacional les tomamos la palabra para ponernos a trabajar en unas cuantas semanas.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional siempre ha buscado trabajar mediante consensos que redunden en beneficios para la sociedad mexicana. Los trabajos que se han realizado al interior de la Comisión de Hacienda y Crédito Público denotan la voluntad de los legisladores de los diferentes partidos que conforman esta honorable Cámara para trabajar en beneficio y en pro del país.

Después de este arduo trabajo realizado por todos nuestros compañeros diputados, se ha llegado a un acuerdo consensuado por mayoría y votado por unanimidad en materia de Ley de Ingresos de la Federación y de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Para el grupo parlamentario del PAN resulta oportuno dar a conocer a la sociedad algunos de los aspectos más relevantes en el proceso de discusión y aprobación de los ingresos para 2007 y que benefician directamente a la sociedad, en la medida en que se generan mayores ingresos para atender las demandas de los estratos de la sociedad más necesitados.

En primer lugar, hemos de manifestar que este paquete económico enviado por el Ejecutivo federal a esta honorable Cámara de Diputados es un proyecto elaborado de manera responsable y bien estructurada, paquete que refleja la amplia preocupación del Ejecutivo federal de mantener sanas las finanzas públicas y darle prioridad al marco impuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enfatizando un adecuado presupuesto de los ingresos a los cuales tendrá acceso la nación el siguiente ejercicio fiscal.

De manera seguida, en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional celebramos el compromiso de entablar acuerdos por el bien de este país, como lo manifesté al inicio de esta intervención. Es así, en consenso, como se definieron las acciones responsables a implementar con el fin de obtener los recursos necesarios para subsanar las necesidades de nuestro país.

De esta manera se comenzó con un trabajo fuerte donde se discutió cada punto que representaba la prioridad para los diferentes grupos parlamentarios. Se analizaron y se modificaron puntos clave para la obtención de ingresos

capitalizables en beneficio de nuestro país; se dejaron a un lado intereses personales y discusiones partidistas pasadas para llegar a acuerdos fundamentales que reiteran el compromiso nacional de todos y cada uno de los legisladores de esta LX Legislatura. Fue una discusión y jornada laboral larga, que rindió frutos el sábado pasado por la tarde al poder llegar a un acuerdo prácticamente consensual y sin ningún voto en contra, reitero, sin ningún voto en contra en cuanto a la aprobación en lo general y en lo particular del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación y de la Miscelánea Fiscal para el año 2007.

Es importante mencionar que durante este proceso, el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda colaboró de forma activa con la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados, a fin de que las inquietudes técnicas que fueran surgiendo se logran aclarar en el menor tiempo posible, permitiéndose con esto un análisis ágil de los diversos programas públicos para el logro final de los acuerdos.

Por último, les comento que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera importante, pertinente enfatizar que el conjunto de ingresos que hoy estamos discutiendo está basado en lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que establece las reglas claras y específicas en cuanto a la manera en que funcionarán los mecanismos de estabilización en caso de que los ingresos públicos sean mayores o menores a los previstos en la Ley de Ingresos. Con estas medidas se da certidumbre a las finanzas públicas y se demuestra que las acciones a realizar por parte del gobierno federal se apegan de manera responsable a lo que el marco normativo establece.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de los dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público en materia de los ingresos para el ejercicio fiscal de 2007. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Rodríguez. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto en lo general.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. Estamos en Ley de Derechos. ¿No hay alguna reserva?

El diputado José Murat (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Murat.

El diputado José Murat (desde la curul): Antes de pasar a la siguiente votación, señor Presidente, quisiera que quedara constancia en el Diario de los Debates de que lo que necesita el país es una tributación adecuada y que debe haber un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, o debería de haber un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para que trabajáramos en una reforma estructural a fondo, económica, que es lo que necesita este país, para que podamos tener las definiciones que necesita este país para poder crecer.

Lo que estamos aprobando, efectivamente, es una definición de presente en la Ley de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, si eventualmente ésta es aprobada en sus términos, pero que debe este Pleno –y es una solicitud que hacemos– dejar constancia de que a partir de enero deberá integrarse un equipo de trabajo para hacer la gran reforma estructural económica que necesita el país para poder crecer y poder enfrentar los problemas de pobreza, poder enfrentar el problema del desempleo, poder enfrentar los apoyos al campo y, por supuesto, tener una definición de futuro. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Manuel Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Presidente: a fin de solicitarle, para efectos de certeza, celeridad y seguridad, certidumbre, que instruya que las votaciones sean de carácter nominal, por favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Así va a ser, diputado.

Pido a la Secretaría, en virtud de ya no haber ningún artículo reservado, que abra el sistema electrónico hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. Repito: Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación).

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

De viva voz:

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas (desde la curul): Sí, sólo para cambiar el sentido de mi voto, que aparece como abstención y estoy votando a favor.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Sólo para cambiar mi voto a favor.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (desde la curul): Para rectificar que estoy votando a favor y está registrado en abstención.

El diputado Rafael Plácido Ramos Becerril (desde la curul): Sí, para cambiar el sentido de mi voto, a favor.

El diputado José Rosas Aispuro Torres (desde la curul): Sí, señor Presidente, nada más para cambiar el sentido de mi voto, en vez de en contra, voy en abstención.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez (desde la curul): Señor Presidente, nada más para manifestar el sentido de mi voto, que es a favor.

El diputado Faustino Soto Ramos (desde la curul): Sí, nada más para manifestar el sentido de mi voto, a favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se emitieron 452 votos en pro y una abstención, diputado Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

* CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION -
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY
DEL IMPUESTO AL ACTIVO - LEY DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS -
LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE
AUTOMOVILES NUEVOS - LEY FEDERAL
DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo, y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

* El dictamen se encuentra en el Volumen II, página 133 de esta sesión.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se dispensa la segunda lectura.

Pido a la Secretaría que dé lectura a la fe de erratas que ha enviado la Comisión de Hacienda en el artículo 223, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

Fe de erratas

Artículo Segundo. Ley del Impuesto sobre la Renta

I. Artículo 223, fracción IV

Dice:

Artículo 223. ...

IV. Que los bienes inmuebles que se construyan o adquieran se destinen al arrendamiento y no se enajenen antes de haber transcurrido al menos cuatro años contados a partir de la terminación de su construcción o de su adquisición, respectivamente. Los bienes inmuebles que se enajenen antes de cumplirse dicho plazo no tendrán el tratamiento fiscal preferencial establecido en el artículo 224 de esta ley.

...

Debe decir:

Artículo 223. ...

IV. Que los bienes inmuebles que se construyan o adquieran se destinen al arrendamiento y no se enajenen antes de haber transcurrido al menos cuatro años **contados** a partir

de la terminación de su construcción o de su adquisición, respectivamente. Los bienes inmuebles que se enajenen antes de cumplirse dicho plazo no tendrán el tratamiento fiscal preferencial establecido en el artículo 224 de esta Ley.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretaria. Se acepta la corrección, la fe de erratas en el artículo 223, fracción IV. En consecuencia, está a discusión en lo general, incluyendo esta corrección, esta fe de erratas. No habiendo oradores en lo general se considera suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular, especificando la ley de que se trata.

Ha reservado el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo Nueva Alianza, del artículo 6o. del proyecto de decreto de la Ley de Impuesto al Activo, todo el artículo. De la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el artículo 8o. del proyecto, del artículo 2o., la fracción I, los incisos f), g) y h), y la fracción II, incluyendo el inciso a) y el artículo 5o.-A.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Diputado José Luis Aguilera, de Convergencia, sonido a su curul.

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Señor Presidente, es el mismo artículo. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ¿Cuál, diputado?

El diputado José Luis Aguilera Rico (desde la curul): Es al que le acaba de dar lectura, Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, artículo 8o. y los numerales que usted indicó también.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No habiendo más artículos reservados, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación).

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 425 votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado en lo general y en lo particular...

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado César Horacio Duarte.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): Presidente, sólo para precisar: los números no dan la suma correcta. Es importante que lo verifique la Secretaría y que quede la votación tal cual.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Enrique Benítez.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): Falta mi voto a favor, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ya los secretarios cerraron la votación.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): Presidente.

El Presidente Jorge Zermeño Infante: No escucho. Sonido a la curul del diputado César Horacio Duarte.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez (desde la curul): Presidente, hay algunos diputados que no emitieron su voto, sólo está la intención de votar, por eso es que algunos están queriendo hacerlo en propia voz. Pero aquí se dijo

425 votos a favor, dos abstenciones y la suma son 430. Esa es la anotación, Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Lo que me aclaran es que hay tres diputados que estando presentes no emitieron su voto, ahí aparece en el tablero.

El diputado Víctor Ortiz del Carpio (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul del diputado Ortiz.

El diputado Víctor Ortiz del Carpio (desde la curul): El 452. Mi voto es a favor, lo que pasa es que no aparece; nada más como asistencia.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul de la diputada Susana Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Señor Presidente, para avisar que mi voto es a favor, pero tampoco aparece en el tablero.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tome nota la Secretaría.

A ver, les pido que me disculpen quienes no aparece su voto. Ya está cerrada la votación. Ya está aprobado el dictamen. Les pedía también, faltan todavía varios instrumentos por votarse les pido que no se salgan del salón. Se dan cinco minutos para la votación y que permitan que la sesión continúe.

Tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Partido Nueva Alianza para referirse a los artículos reservados y, mientras, sonido a la curul del diputado Almazán.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Con su permiso, diputado Presidente: solicito expresar mi voto a favor y lo razono de la manera siguiente: Estamos a la par de atender esta sesión plenaria, atender reuniones también de plenos de comisiones ordinarias y yo solicito se considere esto a efecto, o bien de que se amplíe el periodo, el tiempo para poder llegar a votar o bien, que nos podamos agregar en el momento en que lleguemos.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Yo les pediría que pasen su voto quienes no lo hicieron por cédula y que tome nota la Secretaría. Y les pido a los presidentes de las comisiones que no convoquen a ninguna sesión en este momento porque estamos discutiendo proyectos muy importantes y es necesaria la presencia de todos para su votación. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Sonido a la curul del diputado Jericó Abramo.

El diputado Jericó Abramo Masso (desde la curul): Presidente, solicito se me inscriba para el hablar en contra del dictamen en lo particular, es el referente al artículo 8, de los incisos f), g) y h). Por favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ya está anotado. Si algún otro diputado desea inscribir algún artículo en lo particular, mande por favor los datos.

Adelante diputado Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Señor Presidente: simplemente le pido que se aclare al Pleno sobre qué es esta reserva en lo particular para que haya claridad de ideas. Es el referente al artículo 60. del dictamen.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Usted reservó el artículo 60., todo el artículo del proyecto de dictamen de la Ley del Impuesto al Activo.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras y legisladores. Cuando estábamos en los trabajos previos en los acercamientos, cuando empezamos a delinear los criterios generales, el método, la conducción y el margen al que todos estamos autorizados a participar en términos de los ordenamientos jurídicos que regulan el trabajo en comisiones, el Partido Nueva Alianza planteó en la Comisión de Hacienda que deberíamos ser estrictamente cuidadosos en no recibir planteamientos que pusieran en riesgo la posibilidad recaudatoria porque traíamos una presión en el gasto por todos nosotros conocida y teníamos un acuerdo para poder transitar y mover lo referente al gasto en un acuerdo primario de todos conocido, que es el rubro de la educación.

Por esa razón les pedí que no presentaran situaciones que permitían la posibilidad del amparo, porque entonces esta-

mos cayendo, y más en un impuesto como éste que gravita sobre los que tienen las mayores posibilidades económicas para recurrir al amparo, porque entonces es un ingreso indefinido y al rato nos iba a salir el Ejecutivo con que, porque estos empresarios ganaron el amparo de lo que aprobó el Congreso hay que hacer un recorte y hay que moverlo en el área social y educativa.

Al respecto, no tiene la propuesta del Ejecutivo, proporcionalidad tributaria. Y ha sido reiterado por la Suprema Corte de Justicia y por la jurisprudencia de la misma, de que los contribuyentes deben de pagar los impuestos conforme a su capacidad contributiva o económica y podrán y deberán aportar una parte justa y adecuada. No es el caso lo que plantea la iniciativa del Ejecutivo. Reconocer que un contribuyente tiene activos y no tiene pasivos hace precisamente eso, que no se observe su capacidad contributiva, menos cuando los pasivos han sido asumidos precisamente para adquirir los activos. Ahí hay una gran desproporcionalidad.

Discutir y plantear aquí la tesis jurídica que nos llevaría, de apoyar la propuesta del Ejecutivo, es verdaderamente riesgoso.

En el Senado de la República tendrán plena libertad para decidir sobre la materia en el uso de sus facultades. En el respeto que les planteo y les ofrezco, también de ellos es conocido que es inequitativa, ya que el contribuyente que tiene el pasivo no lo va a deducir, y lo va a colocar en desventaja con las empresas que tienen cuentas por cobrar, porque para ellos estas sí son deducibles. Eliminar la deducción de las deudas equivale a dar trato igualitario a todos los contribuyentes cuando no todos están en la misma condición.

Entre otras razones, es por ello que planteo que quede en los términos que contempla la legislación vigente en el año 2006, exactamente en sus términos; se deseche la del Ejecutivo y sea un tema que planteemos en el mes de enero, una vez aceptada y ratificada aquí la propuesta por parte del Partido Acción Nacional, de cambiar los criterios y las políticas recaudatorias de este país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra el diputado José Luis Aguilera Rico, del grupo parlamentario de Convergencia, para hablar sobre el mismo artículo 60. de la Ley del Impuesto al Activo, en contra.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Muchas gracias, señor Presidente. Con los argumentos vertidos por nuestro compañero Cuauhtémoc Velasco, del grupo parlamentario de Convergencia, en estos artículos en reserva, manifiesta su voto en contra.

Pero manifestamos también nuestro compromiso social y ese voto en contra es un voto a favor; en el sentido también, felicitar a la Comisión de Hacienda por lo expertos que salieron los diputados de analizar cómo perjudicar a la gente en menos de tres días.

Esta disminución o este impuesto que se estaría provocando, estaríamos afectando también cinco mil 800 empleos directos y 30 mil 700 indirectos. Estaríamos hablando también, según datos de nuestros compañeros y amigos azucareros, una caída en la demanda de los azúcares de más de 73 mil 200 toneladas.

El grupo parlamentario de Convergencia no entendemos, pero comprendemos cómo se hace un presupuesto y pareciera ser que nos quieren dar una cátedra, empezando con el presidente de la Comisión de Hacienda, pero lo que no nos puede tampoco cuadrar es el compromiso que no se puede manifestar por parte de ellos en esta tribuna. Exhortamos a que se realicen realmente consultas, que tengamos la capacidad suficiente los legisladores para aprobar un presupuesto.

Entendemos cuánto vale Convergencia en esta legislatura, pero que entiendan los números de la sociedad, aquí la sociedad y allá afuera somos la minoría que hace la mayoría con el pueblo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Aguilera. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se acepta la propuesta hecha por el diputado Manuel Cárdenas y apoyada por el diputado Luis Aguilera.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se acepta la proposición del diputado Manuel Cárdenas.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Artículo 60.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: El artículo 60. Los que estén por la afirmativa...

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No se acepta la propuesta, en consecuencia permanece el dictamen en sus términos. Se reserva para su votación en conjunto, en lo particular y en lo general. Sonido a la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Retiro mi participación a partir del comentario que hizo usted ahorita, sobre ese punto que usted acaba de comentar nada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Perdón, no lo escuché, diputado.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Habíamos pedido que todas las votaciones fueran nominales, aún las de la reserva.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No estamos votando el artículo, estamos votando su propuesta. Si la propuesta hubiera sido aceptada para discusión, entonces se abre a discusión y se vota al final. En votación económica la Asamblea no acepta su propuesta, por lo tanto, no estamos votándola. Estamos votando que su propuesta no fue aceptada por la Asamblea.

Sonido a la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Evidentemente, en función del comentario que había hecho, yo ya retiraba mi propuesta, pero, bueno, si no quiere que haya claridad de veras en el Pleno, no hay problema.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Perdón, diputado.

Pido a la Secretaría que dé lectura al artículo 148 del Reglamento.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Artículo 148. Las votaciones serán precisamente nominales: primero, cuando se pregunte si ha o no lugar a aprobar algún proyecto de ley en lo general; segundo,

cuando se pregunte si se aprueba o no cada artículo de los que compongan el indicado proyecto o cada proposición de las que formen el artículo; y tercero, cuando lo pida un individuo de la propia Cámara y sea apoyado por otros cinco, también serán nominales, en el caso del artículo 152.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Para discutir la reserva hecha al artículo 8o., tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores y legisladoras: este tema es el tema al que nunca entramos a detalle; es el tema en el que el cambio de impresiones fue absolutamente por encima, plenamente superfluo y trivial; en aras nada más de lograr a cualquier costo un supuesto mayor incremento en la capacidad recaudatoria.

El tema de los refrescos ha generado polémica, ha generado discusión, hay confusión, aceptémoslo; y en este asunto, cuando nosotros planteamos en qué partes y de qué manera y cómo el Ejecutivo podía tener más ingresos, mover de acuerdo a la ley el precio del petróleo, como reconocer que había una subestimación en la recaudación federal participable, nadie nunca se acordó también de que incrementará las estimaciones en la eficiencia recaudatoria.

En ningún momento plantea después de estos acuerdos, metas adicionales en su capacidad recaudatoria y en su eficacia recaudatoria. Y eso es muy grave; ¿por qué?, porque es de todos conocido, reconocido y aceptado y aquí criticado, planteado y demandado que el Ejecutivo ha sido ineficaz, ineficiente y torpe en su capacidad recaudatoria.

Hagámosle la tarea pues, pero exijámosle también que cumpla e incremente sus metas y su eficacia de gobierno. Ellos hablan de ser un gobierno eficaz. Los teóricos hablan de ser y que debe de haber un gobierno eficaz. Pero estamos enfrentados en México con un gobierno y un partido que resultó ser ineficaz.

Adicionalmente, el presidente de ese Partido de Acción Nacional –y no necesariamente en una taza de café entre particulares–, pretende con su doble discurso decir: el partido sí, pero el gobierno no. ¿Por qué ése sí, pero no? Quiero entender que ese señor, en esa doble moral, habrá de reconocer que este incremento a los refrescos va directamente a absorberlo la población que menos tiene.

Habrán de decir “es que necesitamos más dinero, bajo estos pretextos” y es cierto. Lo que no podemos desconocer es que a veces pretenden justificarlo sólo con la enfermedad de la diabetes mellitus. Pero en aquellas rancherías, en aquellos 50, 60 mexicanos pobres, o es refresco o es agua de canal o del subsuelo de los mantos freáticos infectados, infestados por nematocidas, herbicidas, fungicidas.

Bueno, a los pobres de México les quedará claro que, de aprobarse la propuesta del Ejecutivo será el único responsable de haberle trasladado al incremento, a ese artículo –como dice el señor Manuel Espino– de primera necesidad.

Estará en la conciencia de cada diputado ir a favor o en contra de la propuesta del Ejecutivo. Nosotros; al menos yo, Manuel Cárdenas, lo que planteo es que permanezca en los términos vigentes del año 2006 y sea parte del paquete fiscal del año entrante. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Deje la propuesta por escrito. Tiene la palabra el diputado Jericó Abramo Masso, del grupo parlamentario del PRI, para hablar en contra del artículo 8o. del proyecto de decreto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El diputado Jericó Abramo Masso: Buenas tardes, amigas y amigos legisladores: vengo a esta tribuna a expresar mi rechazo ante este aumento; a decirles que respeto la forma de pensar de cada una y de cada uno de ustedes; pero de forma seria y responsable creo que debemos, cada uno en lo personal, pensar sobre qué beneficios y qué perjuicios vamos a lograr con este impuesto.

No vengo a defender a ninguna empresa ni a ningún grupo, vengo a defender a los mexicanos, a la gente del Distrito VI de Coahuila que votó por un servidor y que le dio su confianza para velar por los intereses de su futuro.

Vengo a proteger, junto con ustedes, la economía de los mexicanos, no es posible que sigamos con estos incrementos que dañan cada día más el ingreso de los mexicanos.

Para algunos no puede ser, y lo dicen, “un producto de la canasta básica”, pero sí es un producto que en la realidad forma parte del alimento diario de los mexicanos y, si no, pregúntenle a los campesinos de Los Altos de Chiapas, o pregúntenle a los campesinos del desierto de Coahuila, que no tienen otra cosa que tomar más que un jugo...

Permítame, cuando usted habla, yo lo respeto, le pido que me respete.

De igual forma pedirles que reflexionemos en lo individual, no les digo que ahorita decidan, que cada uno en la curul reflexione, que haga cuentas, que hay familias que lo único que toman antes de ir a trabajar es un refresco, un jugo y, si les va bien, unas galletas o una lata de sardinas “portola”.

No es justo que busquemos afectar más la economía de nuestros hermanos mexicanos, estamos aquí, fuimos electos para ayudar a los que menos tienen y a todos nos interesa que este país tenga un crecimiento económico y de empleo, no tenga un detrimento económico en los bolsillos de los que menos tienen.

Yo no vine aquí, a este Congreso, a afectar más la economía de los mexicanos, hace unos cuantos días se incrementó el precio de la tortilla, hace 15 días el de la leche.

Busquemos formas de incrementar los recursos, pero para apoyar el subsidio a la leche, busquemos formas de incrementar los recursos de otra forma, bajando el nivel de presupuesto en gasto de comunicación.

Busquemos formas bajando el gasto corriente en servicios personales, que ahí hay mucho recurso con el cual podemos dar servicio. Esta es una obligación de todos, el venir a trabajar por México y creo que cada uno de ustedes hace un papel importante en esta Cámara.

Señor Presidente, le solicito que se me permita presentar mi voto, particular, sobre la Ley Especial sobre Producción y Servicios, del artículo 2, inciso f), g) y h). Es cuanto, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Jericó Abramo.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se acepta la propuesta presentada por el diputado Manuel Cárdenas y apoyada por el diputado Jericó Abramo Masso.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se admite la modificación propuesta por el diputado Cárdenas Fonseca al artículo 8 del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas

disposiciones fiscales, relativo al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha la propuesta. Tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, para el artículo 5-A. Sonido a la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): La participación, señor Presidente, en términos del escrito que entregué incorporaba, incluía en mi posicionamiento tanto el dos como el cinco.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la proposición del diputado Manuel Cárdenas respecto a la modificación del artículo 5-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se admite.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se desecha. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados –hasta por cinco minutos– del artículo 6o. del proyecto de decreto de la Ley del Impuesto al Activo, todo el artículo; del artículo 8o. del proyecto de decreto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del artículo 5-A del mismo proyecto de decreto. Todos en los términos en los que viene el dictamen. Ábrase hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco

minutos para proceder a la votación nominal de los artículos reservados, todo en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 371 votos en pro, 29 en contra y 16 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados los artículos 6o. del proyecto de decreto de la Ley del Impuesto al Activo; el artículo 8o. del proyecto de decreto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el artículo 5-A del mismo proyecto, por 371 votos, en los términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

* LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

* El dictamen se encuentra en el Volumen II página 180 de esta sesión.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se dispensa la segunda lectura. Se recibió una fe de erratas de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios enviada por la Comisión de Hacienda.

Pido a la Secretaría dé lectura al artículo transitorio.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fe de erratas

Artículo Transitorio

Dice:

Tercero. Para los efectos de lo dispuesto en artículo 2o., fracción I, inciso C) de esta ley, durante los ejercicios fiscales de 2006 y 2007, en lugar de aplicar las tasas previstas en dicho inciso para la enajenación e importación de cigarrillos, puros y otros tabacos labrados y, de puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, se estará a lo siguiente:

Debe decir:

Tercero. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2o., fracción I, inciso C) de esta ley, durante los ejercicios fiscales de **2007 y 2008**, en lugar de aplicar las tasas previstas en dicho inciso para la enajenación e importación de cigarrillos, puros y otros tabacos labrados y, de puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, se estará a lo siguiente:

Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aceptada la fe de erratas. Está a discusión en lo general y en lo particular. No habiendo oradores que hagan uso de la palabra y no habiendo ningún artículo reservado, ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, del proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 404 votos en pro, uno en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado. Sonido a la curul del diputado Héctor Hugo Olivares.

El diputado Héctor Hugo Olivares Ventura (desde la curul): Mi voto es a favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se registra su voto. Si algún diputado no alcanzó a votar, hagan favor de pasarlo por escrito para que la Secretaría tome nota.

Aprobado en lo general y en lo particular por 404 votos el proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

* LEY DE COORDINACION FISCAL -
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

* El dictamen se encuentra en el Volumen II página 183 de esta sesión.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se dispensa la segunda lectura. Se va a dar lectura a otra fe de erratas. Pido a la Secretaría que lea únicamente la parte en donde hay el error.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

Fe de erratas

Dice:

Artículo 44. -...

...

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las Entidades Federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales

siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

Este Fondo se enterará mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquéllas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en este artículo.

Para los efectos del entero a que se refiere el párrafo anterior no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de esta Ley.

Los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a la Secretaría de Seguridad Pública federal el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y sus anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluirse los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

Debe decir:

Artículo 44. -...

....

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las Entidades Federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; así como el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su

aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

Este Fondo se enterará mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquéllas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en este artículo.

....

Los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a la Secretaría de Seguridad Pública federal el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y sus anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluirse los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

Dice:

Artículos Transitorios

Segundo.- Durante el ejercicio fiscal 2007, en tanto se expide el Programa Nacional de Seguridad Pública, lo dispuesto en el artículo 44 de la ley de Coordinación Fiscal se sujetará a los acuerdos y resoluciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública en los términos del artículo 11 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Debe decir:

Segundo. Durante el ejercicio fiscal 2007, en tanto se expide el Programa Nacional de Seguridad Pública, lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal se sujetará a los acuerdos y resoluciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública en los términos del

artículo 11 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias. Se acepta la corrección enviada por la Comisión de Hacienda. No habiendo oradores que hayan reservado algún artículo, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 416 votos en pro, cero en contra y tres abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado en lo general y en lo particular por 416 votos el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dé lectura a una comunicación de la Junta de Coordinación.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Junta de Coordinación Política. Diputado...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, Secretario. Sonido a la curul de la diputada Érika Larregui.

RESTRICCIÓN A FUMAR EN SALÓN DE SESIONES

La diputada Érika Larregui Nagel (desde la curul): Presidente, con respeto, nada más una moción de orden. Tenemos un acuerdo entre diputados, que no se puede fumar

adentro del recinto. Si puede hacer el favor de llamarles la atención a los diputados que están fumando.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada.

Pido a los señores diputados que estén fumando que hagan el favor de salirse del salón. Adelante, Secretario.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado José Antonio Almazán González cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado.

* LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2007

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se dispensa la segunda lectura. Dé lectura la Secretaría a dos correcciones que presenta la Comisión de Hacienda como fe de erratas al artículo transitorio.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Fe de erratas.

Dice:

Artículo transitorio.

Cuarto. Con el fin de evitar la insuficiencia en el abasto y fomentar el uso racional del gas licuado de petróleo, el Eje-

cutivo federal podrá fijar precios máximos de venta de primera mano y al público de dicho combustible, debiendo para ello motivar adecuadamente dicha medida y sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno.

Debe decir:

Cuarto. *En tanto la Comisión Federal de Competencia emita la resolución correspondiente*, con el fin de evitar la insuficiencia en el abasto y fomentar el uso racional del gas licuado de petróleo, el Ejecutivo federal podrá fijar precios máximos de venta de primera mano y al público de dicho combustible, debiendo para ello motivar adecuadamente dicha medida y sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno.

Dice:

Artículo décimo transitorio.

II. Disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de maíz blanco.

Párrafo ocho.

La condición previa a la autorización de cuotas mínimas de importación para el segundo semestre será la celebración de contrato de compraventa o agricultura por contrato de cosechas nacionales del ciclo anterior.

Debe decir:

En el caso de los proveedores, consumidores o comercializadores, la condición previa a la autorización de cuotas mínimas de importación para el segundo semestre será la celebración de contrato de compraventa o agricultura por contrato de cosechas nacionales del ciclo anterior.

Dice:

Artículo décimo transitorio.

IV. Disposiciones en materia de leche.

B) Participación de Licons SA de CV en la adquisición de leche de producción nacional.

Párrafo 4.

* El dictamen se encuentra en el Volumen II página 200 de esta sesión.

B) La calidad de la leche del productor será con base a leche fría, con referencia en la Norma NMX-F-700-Cofocalec-2004, sistema producto leche-alimento lácteo-leche cruda de vaca-especificaciones fisicoquímicas y sanitarias y métodos de prueba, o de aquella norma que la sustituya o actualice, y

Debe decir:

B) La calidad de la leche del productor será con base a leche fría, con referencia en la Norma NMX-F-700-Cofocalec-2004, sistema producto leche-alimento lácteo-leche cruda de vaca-especificaciones fisicoquímicas y sanitarias y método de prueba, o de aquella norma que lo sustituye o actualice. *El proceso de certificación deberá realizarse por una institución u organismo especializado, certificado y autorizado para este efecto.*

Asimismo, las autoridades correspondientes deberán verificar el cumplimiento estricto de la Norma NOM-155-SCFI-2003, que regula la calidad de los derivados de la leche, tales como queso, yogurt, mantequillas y cremas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Secretario. Se aceptan las correcciones de la fe de erratas enviadas por la Comisión de Hacienda. Se han reservado para la discusión en lo particular, el artículo 4o. por el diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, y el artículo 31 por el mismo diputado.

No habiendo más reservas, pido a la Secretaría se abra la votación hasta por cinco minutos, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, se emitieron 425 votos en pro, cero en contra y una abstención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 425 votos.

Esta Presidencia informa que se reservó para su discusión el artículo 4o. y el artículo 31. El diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, en consecuencia tiene la palabra...Permítame diputado.

Sonido a la curul del diputado Villa Villa.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Señor Presidente, nada más para informarle que mi voto es a favor y ahí apareció en abstención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Cualquier corrección, mándenla a la Secretaría por favor.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos para referirse... Permítame.

Sonido a la curul... Si es para corregir algún voto, envíelo por escrito. Sonido a la curul del diputado Villa.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Señor Presidente, nada más que la votación sea por unanimidad ya que mi voto no fue de abstención, fue a favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sí, gracias diputado. Se tomó nota. Adelante diputado del Río.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Quiero, en nombre de la fracción parlamentaria de Convergencia, felicitar a esta soberanía porque le ha dado una nueva Ley de Ingresos al país. Verdaderamente, Convergencia felicita a todas y a todos los legisladores por haber votado por unanimidad la Ley de Ingresos. Una mención especial para la Comisión de Hacienda. Muchas felicidades compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias.

Me reservé el artículo 4o. porque es la oportunidad de que haya absoluta rendición y transparencia de cuentas. En el ejercicio fiscal del año 2007 la Federación va a percibir 902 mil 475.4 millones de pesos. Para la Comisión Federal de Electricidad serán 160 mil 749.2 millones de pesos. Para Petróleos Mexicanos, 741 mil 726.2 millones de pesos.

Compañeras y compañeros. Los Pidiregas son recursos para proyectos de gasto con impacto diferido. En un análisis con respecto a la Ley de Ingresos del año 2006 con la de 2007, en el artículo 4o. encontramos que solamente se señalan en el párrafo las cantidades que mencioné; sin embargo, se está quitando un párrafo que tradicionalmente tiene

que observar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

Para el artículo 4o., compañeras, compañeros, les vengo a proponer que le incorporemos este párrafo que me parece que permite que haya una absoluta rendición de cuentas, que haya transparencia en las cuentas de toda la administración pública, particularmente de los recursos de Pidiregas.

Señor Presidente, si me permite, le ruego que sea el Secretario de la Mesa Directiva correspondiente quien lea la propuesta de anexo al artículo 4o. que no viene considerado en este artículo 4o. y que solamente señala las cantidades hasta por 902 mil 475.4. Les propongo, compañeras y compañeros, que se le incorpore este párrafo a este artículo.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Suspendan el tiempo y proceda la Secretaría a dar lectura al artículo solicitado.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: “Los ingresos anuales a que se refiere este artículo, que genere cada proyecto durante la vigencia de su financiamiento sólo podrán destinarse al pago de cada año de las obligaciones atribuibles al propio proyecto, incluyendo todos sus gastos de operación, mantenimiento y demás gastos asociados en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública, 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 38-B de su reglamento.

“Los ingresos excedentes no podrán ser destinados a gasto corriente; a más tardar el 31 de enero las entidades deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos de las obligaciones fiscales referidas en el párrafo anterior, atribuibles a cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo, durante el ejercicio fiscal de 2007.

“Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo autorizados deberán identificar dentro de la contabilidad de cada proyecto, los ingresos asociados, así como todos los egresos atribuibles a dichos proyectos que incluya obligaciones fiscales, inversión física y costo financiero, gastos de operación, de mantenimiento y demás gastos asociados”.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Gracias, señor Presidente. Esa sería la propuesta. Y en el caso del artículo

31, señor Presidente, que me parece magníficamente bien redactado, propondría que se incorporara un pequeño párrafo, exactamente como está, pero que le anexemos lo siguiente. Si ustedes me permiten, leo.

Y debe decir: “La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007 deberá especificar la memoria de cálculo de cada uno de los rubros de ingresos que conforman el artículo 1o. de dicha ley, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos cinco años, como tradicionalmente se viene haciendo”.

Le agradezco mucho, señor Presidente, si usted somete a votación estas dos incorporaciones al artículo 4o. y al artículo 31. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Manuel del Río. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la propuesta hecha por el diputado José Manuel del Río Virgen para el artículo 4o.

Sonido en la curul del diputado Jorge Estefan.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Perdón, Presidente, quisiera aclarar ¿se va a votar si se desecha o no, por separado, o va a hacer en conjunto las dos propuestas?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se pregunta primero si se aceptan a discusión las propuestas. Si así fuera, entonces se discuten las propuestas. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se acepta...

No. Dígame, diputado. Sonido en la curul del diputado.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Quisiera rogar que pregunte por separado cada una de ellas, por favor. No las dos juntas ¿de acuerdo?

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Así es, diputado, así estamos pidiéndolo. Pregunte la Secretaría a la Asamblea, primero, si se acepta la propuesta-modificación en el artículo 4o. del proyecto de la Ley de Ingresos presentada por el diputado José Manuel del Río.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se le consulta a la Asamblea en votación económica si se admite la modificación-propuesta por el diputado José Manuel del Río Virgen, al artículo 4o. de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Vuelva a tomar la votación, Secretario. Se está preguntando si se acepta a discusión la modificación propuesta por el diputado Del Río al artículo 4o.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: De nueva cuenta.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Diputado Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: No se acepta la propuesta presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen a la modificación al artículo 4o. del dictamen. Se desecha. Proceda la Secretaría a poner a votación si se acepta a discusión la propuesta presentada por el diputado José Manuel del Río para modificar el artículo 31 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se le consulta a la Asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta por el diputado José Manuel del Río Virgen al artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, Secretario; en consecuencia, está a discusión la propuesta de modificación al dictamen presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen al artículo 31. No habiendo oradores se pide a la Secretaría en votación económica poner a votación la propuesta hecha por el diputado Del Río Virgen.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea en votación económica si se aprueba la modificación propuesta por el diputado Del Río Virgen al artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aceptada la propuesta de modificación al artículo 31 presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen y desechada la propuesta al artículo 4o. quedando el dictamen en sus términos. En esas condiciones, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para votar los artículos reservados, el artículo en los términos del dictamen y el artículo 31 en los términos presentados por el diputado José Manuel del Río. Ábrase hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 4o. y del artículo 31, con la modificación presentada por el diputado Del Río Virgen, 4o. en sus términos, perdón y 31 con la modificación aprobada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

(Votación.)

Se emitieron 418 votos en pro y ninguno en contra y una abstención, perdón.

El diputado Ramón Valdés Chávez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Ábrase el micrófono para el diputado Alberto Esteva.

El diputado Alberto Esteva Salinas (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se registra el voto a favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Se emitieron 419 votos, diputado Presidente y ninguno en contra, se rectifica a 420 votos en pro.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobados los artículos 4o. y 31 del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007 por 420 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Esta Mesa Directiva hace un amplio y respetuoso reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados por el esfuerzo que imprimieron para la elaboración y presentación de los dictámenes que integran el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2007.

Esto muestra que la LX Legislatura puede llegar con voluntad a los acuerdos que el país requiere. Gracias.

Dé cuenta la Secretaría de un comunicado de la Junta de Coordinación Política.

PAQUETE FISCAL - LEY DE INGRESOS 2007

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar a usted el original del siguiente acuerdo, con la atenta solicitud de que sea hecho del conocimiento del Pleno:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con el paquete fiscal y la Ley de Ingresos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

La Junta de Coordinación Política celebra el consenso alcanzado por los ocho grupos parlamentarios en el paquete fiscal y la Ley de Ingresos enviada por el Ejecutivo y modificada por esta Cámara.

Los integrantes de este órgano de gobierno asumen el compromiso de iniciar en el mes de enero el análisis y estudio para avanzar en la construcción de una reforma fiscal progresiva y de fondo y nos comprometemos a tener un avance sustancial en el primer semestre del año.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.» Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Dé lectura también a otro comunicado de la Junta de Coordinación.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos atentamente a usted que se sirva consultar al Pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente a la siguiente proposición

- Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se considere aumentar los recursos públicos en el Ramo 33, para que se duplique el monto de los que se destinan al Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez del Grupo Parlamentario del PRD.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Partido Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Partido de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora de Alternativa.»

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2007

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Proposición con punto de acuerdo, con obvia y urgente resolución, que presenta el diputado Armando Barreiro Pérez a fin de solicitar el incremento de la asignación de recursos al municipio de Coyotepec, estado de México, para satisfacer las necesidades de seguridad pública y dar cumplimiento a la recomendación CODHEM/3401/2005-1 de la Comisión de Derechos humanos del estado de México

El que suscribe, diputado Armando Barreiro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

El estado de México depende en gran parte de los ingresos federales, el porcentaje que recibe del gobierno federal está representado entre un 89 y 94 por ciento de sus ingresos totales, según datos del documento Monografías de Economía y Finanzas Públicas para las entidades federativas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este honorable Congreso de la Unión.

El municipio de Coyotepec es uno de los 125 municipios que conforman el estado de México. Es importante su situación geográfica; pues prácticamente está rodeado por los municipios de Huehuetoca, Teoloyucan, Zumpango y Tepozotlán, los cuales tienen una dinámica económica, comercial y turística, que inciden en la vida de la población de Coyotepec.

El municipio de Coyotepec cuenta con 35 mil 289 habitantes, que en los últimos años no viven con tranquilidad, ya que no pueden transitar libremente por sus calles por temor a ser víctima de algún delito, además de que los medios de transporte públicos son inseguros porque constantemente son asaltados debido a que se ha incrementado la inseguridad, de acuerdo con la evaluación que ha realizado en sus primeros 100 días de gobierno el ayuntamiento de Coyotepec.

En este municipio existe un círculo vicioso entre el alto índice de criminalidad y la deteriorada situación económica social que vive el país y se refleja en la falta de fuentes de

empleo, la pobreza, la desintegración familiar, la proliferación de vicios, entre ellos el alcoholismo que es la causa principal de riñas, homicidios, violencia intrafamiliar y accidentes automovilísticos.

De acuerdo con los datos del propio municipio, a ello hay que agregar que el suicidio se ha incrementado como consecuencia de la depresión que sufren algunos de sus habitantes; debido a la desintegración y a la violencia intrafamiliar; y que tienen relación con la pobreza el estado de marginación en que se encuentran y la falta de empleo.

Los primeros 100 días gobierno han servido al ayuntamiento para identificar y comenzar a atender las prioridades. Con respecto a la seguridad pública se han implementado acciones de prevención y combate a la delincuencia, a través de los programas de seguridad pública que consiste en el fortalecimiento de la presencia policiaca, en las zonas delictivas y criminógenas, distribuyendo elementos y patrullas en ellas.

Además en las instalaciones y en las patrullas se cuenta con las fotografías o retratos hablados de los sospechosos de algún ilícito, así como de aquellos que tienen orden de aprehensión, con el fin de que se facilite su identificación y aprehensión.

Con la finalidad de prevenir la delincuencia se tiene programado instalar cámaras de vigilancia en el municipio, y conjuntamente con el transporte público municipal, llevar un registro de choferes y unidades que prestan el transporte público para inhibir la posible complicidad de los operadores del transporte público con los delincuentes que constantemente atracan a los pasajeros de estas unidades de transporte público.

Dentro de esa misma línea de trabajo se ha puesto en marcha un programa conjuntamente con el Ministerio Público de la Procuraduría de Justicia del estado de México se realiza el cierre y clausura de establecimientos en los que existen giros negros y prostitución.

Adicionalmente a ello el gobierno municipal instruyó a las áreas de gobierno para que éstas tengan actualizado el registro de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas con la finalidad de ejercer un mayor control y disuadir de la venta discrecional al público y sobre todo hacer cumplir de manera rigurosa la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad.

Aunado a lo anterior y para dar cumplimiento a la recomendación CODHEM/SP/3401/2005-1, de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, es necesario que el municipio de Coyotepec fortalezca la presencia policial ya que actualmente cuenta con 60 elementos y necesitan contratar al menos 40 elementos más para garantizar la seguridad, ya que los elementos con que actualmente cuenta el municipio son insuficientes.

La misma CNDHEM recomienda como necesaria la construcción de una nueva comandancia de policía municipal así como el equipo para la operación policial, los recursos necesarios en materia de seguridad pública, alumbrado público, señalizaciones, equipamiento urbano, la operación de los programas de prevención del delito y violencia intrafamiliar, a efecto de que los habitantes del municipio puedan transitar y disfrutar tranquilamente sus calles, realizando sus actividades de la vida cotidiana como ir a sus centros de trabajo, trasladarse a la escuela, que las amas de casa puedan hacer sus compras para el hogar, y que los jóvenes miembros de esta comunidad se alejen de las conductas antisociales.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la entrante administración el presupuesto autorizado para 2006 fue de 74.3 millones de pesos, de los cuales para seguridad se asignaron 7.2 millones de pesos.

La construcción, funcionamiento y operación de una nueva comandancia, así como de 40 nuevos elementos y equipamiento ascendería a un presupuesto estimado de 7.5 millones de pesos; es decir que se requiere en el área de seguridad un presupuesto de 14.7 millones de pesos para el ejercicio 2007.

Punto de Acuerdo

Único. Que la Cámara de Diputados solicite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, se considere aumentar los recursos públicos en el Ramo 33. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos al municipio de Coyotepec, y así, pueda satisfacer las necesidades de seguridad de la población y también cumplimentar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México, consistente en la construcción de una nueva comandancia municipal, así como la infraestructura, los recursos y equipamiento necesario sano para su operación y funcionamiento.

Palacio Legislativo, diciembre de 2006.— Diputado Armando Barreiro Pérez (rúbrica).»

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos Cuarto y Quinto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, solicitamos que sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy, en el primer turno posible, el siguiente asunto:

- De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para la creación de un Fondo para la Modernización del Registro Civil Municipal y la creación del Fondo de Modernización de los Sistemas Catastrales; así como recursos a Pemex, para que proporcione material asfáltico AC-20 a favor de los municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Coordinación Política; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Banguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica p.a.), Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

«Punto de Acuerdo

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 33, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 el siguiente acuerdo, con arreglo a las subsecuentes

Consideraciones

El municipio constituye la base de la división territorial, de la organización política, económica y social de la población mexicana. Las mejoras de los servicios públicos que le son propios constituyen una condición imprescindible para el fortalecimiento del federalismo y para la consecución de un desarrollo regional más equilibrado, igualitario y justo.

Cada habitante mexicano debe tener, por ese solo hecho y con independencia del lugar en el que nazca, el mismo acceso a la provisión de bienes y servicios públicos. Es deber del Estado mexicano tomar las medidas adecuadas para garantizar que los beneficios provenientes de la acción pública se distribuyan de manera homogénea en todo el territorio nacional. Sin embargo, la disparidad que existe entre las regiones del país y que en la mayoría de los casos se reproduce hacia el interior de los estados, hace que una gran cantidad de población reciba de parte de los municipios servicios obsoletos, de baja calidad o alejados de los niveles de eficiencia que se alcanzan en las grandes ciudades. Las diferencias en los niveles de desarrollo municipal provoca una situación paradójica: debido al atraso tecnológico, a la falta de infraestructura de comunicaciones y transportes, y al difícil acceso a las cabeceras municipales, en las comunidades menos desarrolladas la gente tiene que enfrentar costos muchos más altos para acceder a los bienes y servicios públicos.

Dentro de los servicios más importantes para el desarrollo de las comunidades se encuentra el Registro Civil, materia de competencia estatal que se presta en cada municipio y que permite dar certidumbre jurídica en la acreditación de

las personas y de su estado civil. Como una forma de impulsar la modernización de los sistemas de registro civil en donde se registre 'la población de los municipios menos desarrollados proponemos la creación de un fondo con recursos federales que denominaremos Fondo para la Modernización de los Sistemas Municipales de Registro Civil. Nuestra propuesta es que el fondo se integre con 120 millones de pesos, y que ese recurso se ejerza a través de la Secretaría de la Función Pública, que mediante convenios voluntarios de adhesión, para no violentar las competencias y facultades municipales, proporcionará los sistemas informáticos, asesoría, capacitación y adiestramiento, a aquellos municipios interesados en participar de esta iniciativa. Dará prioridad a aquellos de menores recursos y escasa capacidad administrativa, sin que ello signifique la exclusión de ninguno.

Aunado al Registro Civil, el catastro constituye otro elemento fundamental para el desarrollo municipal y regional. Un sistema catastral eficiente permite a los municipios orientar acciones que abatan los rezagos sociales, como la regularización y certificación de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial. Además, el que los municipios cuenten con un registro preciso de la situación de los inmuebles que se encuentran en sus demarcaciones implica que tengan una mayor capacidad para recaudar impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. Estos recursos, al canalizarse hacia el cumplimiento de los programas de desarrollo municipal, generan de manera inmediata una menor dependencia de los municipios hacia los recursos provenientes de la federación o de los gobiernos estatales en forma de participaciones o aportaciones.

El impuesto predial, que en nuestro país ha tenido un comportamiento de 0.22 por ciento del PIS, es una potestad tributaria exclusiva de los municipios, que está desaprovechada, ya que en países como Argentina, representa 1.5 por ciento del PIS.

Así, modernizar el catastro les permite a los municipios aprovechar de una mejor manera sus potestades tributarias, lograr una mayor independencia financiera con respecto a los otros órdenes de gobierno y tener una mayor capacidad para brindar servicios públicos de mejor calidad; así como dar certidumbre jurídica a los poseedores de inmuebles en cada uno de los ámbitos municipales.

Por ello, proponemos la creación de un fondo con recursos federales que, sugerimos, se denomine Fondo para la Modernización de los Sistemas Municipales de Catastro, inte-

grado con una bolsa de 240 millones de pesos, y cuyos recursos se ejercerán mediante el mismo mecanismo y criterios que el fondo anterior.

Por otra parte, muchos municipios cuentan con los recursos humanos, la maquinaria y el conocimiento necesario para llevar a cabo la construcción o pavimentación de carreteras y caminos que conecten a las cabeceras municipales con rancherías, congregaciones o comunidades. O en coordinación con las entidades federativas, aprovechando los materiales propios de la región y las plantillas laborales de que disponen los dos órdenes locales de gobierno. Sin embargo, la parte crítica de ese proceso de construcción, en términos de recursos financieros, lo constituye la carpeta asfáltica superior. Para coadyuvar a una mejor integración de lo municipios con los asentamientos humanos que los constituyen proponemos que se asigne, de manera adicional y sin detrimento a su propio presupuesto a Petróleos Mexicanos, un monto del orden de 333 millones de pesos, para que Petróleos Mexicanos apoye a los municipios en especie con el material asfáltico conocido como AC-20.

Los criterios de asignación serán la inclusión, la equidad, el desarrollo regional equilibrado, la dispersión poblacional, el grado de marginación de los municipios, así como sus ingresos per cápita, de acuerdo con los indicadores que integran cada uno de los fondos que perciben los municipios provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal de Competencia Federal.

A razón de que se requieren en promedio 50 toneladas de este material por kilómetro de carretera, esta acción representaría la pavimentación de aproximadamente mil kilómetros de caminos municipales que permitirían mejorar las comunicaciones y el transporte hacia el interior de los municipios.

Por lo anterior, es que se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. De acuerdo con las consideraciones expuestas en párrafos anteriores, se exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados a crear un Fondo para la Modernización del Registro Civil Municipal, consistente en 120 millones de pesos.

Segundo. La creación del Fondo de Modernización de los Sistemas Catastrales, consistente en 240 millones de pesos, que se destinará a modernizar los sistemas de catastro de los municipios.

Tercero. Otorgar a Petróleos Mexicanos (Pemex) recursos por 333 millones de pesos para que proporcione material asfáltico AC-20 a favor de los municipios, con objeto de que se logre la pavimentación de mil kilómetros de caminos que conecten a las cabeceras municipales con las comunidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Junta de Coordinación Política; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense ambos puntos de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continué la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 19 de diciembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 17:26 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, martes 19 de diciembre, a las 12:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 40 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 395 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 447 diputados
- Acuerdos de Junta de Coordinación Política, aprobados: 22
- Propositiones con punto de acuerdo: 28
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 23
PAN-1, PRD-1, PRI-5, PVEM-3, Convergencia-5, PT-1, Nueva Alianza-7.

Se recibió:

- 1 comunicación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respecto a cambios en sus representaciones ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral;
- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por la que informa de cambios en la integración de las comisiones de: el Distrito Federal; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Desarrollo Rural; Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que comunica la elección del senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, como Secretario de la Mesa Directiva, para el primer año de ejercicio;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto por la que se concede permiso a un ciudadano, para prestar servicios en la embajada de Panamá en México;
- 5 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto por los que se conceden permisos a seis ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren: el Gobierno de Estados Unidos de América, la Junta Interamericana de Defensa de Estados Unidos de América, el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, el Gobierno del Reino de España y la Armada del Reino de España, respectivamente.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; y de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Jericó (PRI). Código Fiscal de la Federación - Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto al Activo - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios - Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos - Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 276

- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Código Fiscal de la Federación - Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto al Activo - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios - Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos - Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 272, 275

- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Código Fiscal de la Federación - Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto al Activo - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios - Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos - Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 274, 275, 276, 277

- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Ley Federal de Derechos: 271

- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Paquete Económico 2007: 261

- Cobo Terrazas, Diego (PVEM). Paquete Económico 2007: 265

- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Ley de Ingresos de la Federación 2007: 283

- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Ley de Ingresos de la Federación 2007: 284

- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Paquete Económico 2007: 260, 264

- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Paquete Económico 2007: 267

- Larregui Nagel, Érika (PVEM). Restricción a fumar en salon de sesiones: 281

-
- López Ramírez, Sergio Augusto (PVEM). Paquete Económico 2007: 262
 - Murat, José (PRI). Ley Federal de Derechos: 270
 - Rodríguez Jiménez, Ricardo (PAN). Paquete Económico 2007: 269
 - Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . Centros de Estudios: 34
 - Vela González, Joaquín Humberto (PT). Paquete Económico 2007: 261
 - Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . Paquete Económico 2007: 263

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	187	0	0	1	0	18	206
PRD	115	0	0	9	0	3	127
PRI	96	3	0	4	0	3	106
PVEM	12	0	0	2	0	3	17
CONV	16	0	0	0	0	1	17
PT	9	0	0	3	0	0	12
NA	8	0	0	0	0	1	9
ALT	4	0	0	0	0	1	5
SP	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	447	3	0	19	0	31	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	26 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	INASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	INASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	INASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	INASISTENCIA	41 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Cuevas Melo Abel Ignacio	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Curiel Preciado Leobardo	INASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		45 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	INASISTENCIA	127 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	INASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Morales Borja María Esperanza	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	INASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	INASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	INASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
101 Laríos Córdova Héctor	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
106 Limas Frescas María Soledad	INASISTENCIA	166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA

167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	INASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	INASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	INASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	INASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	INASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 187

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 18

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Amaro Corona Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA

55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA	110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	PERMISO	111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA	113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	PERMISO	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	PERMISO	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	INASISTENCIA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	INASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA		
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	Asistencias: 115	
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 9	
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
76 Mendoza Mendoza Irineo	INASISTENCIA	Inasistencias: 3	
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA		
79 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA		
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA		
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
82 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA		
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
85 Oliva Fragoso Silvia	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
87 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
93 Pérez Cruz Raciél	ASISTENCIA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
98 Ríos Gamboa Raúl	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
103 Sánchez Barrios Carlos	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		
107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA		
108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA		
109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
		2 Aguilar Diego	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
		4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
		5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
		7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
		8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
		9 Ayala Almeida Joel	INASISTENCIA
		10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
		11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
		12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
		13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
		14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
		15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
		16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
		17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
		18 Blanco Pajón José Luis	INASISTENCIA
		19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	CÉDULA
		20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
		21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	CÉDULA
		22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA
		23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA
		24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA
		25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA
		26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA
		27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	INASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 16

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	INASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
4 García Méndez Armando	INASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	INASISTENCIA
-------------------------------	--------------

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Alcaraz Hernández Alma Edwviges
- 2 Barrios Rodríguez Juan Enrique
- 3 Bermúdez Viramontes Andrés
- 4 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo
- 5 Corral Aguilar María Mercedes
- 6 Curiel Preciado Leobardo
- 7 Figueroa Ortega David
- 8 García Reyes Ángel Humberto
- 9 Gutiérrez Lagunes María Victoria
- 10 Limas Frescas María Soledad
- 11 Mohamar Dainitin Oscar Miguel
- 12 Paredes Rodríguez Francisco Javier
- 13 Rubio Chávez José Ignacio Alberto
- 14 Sánchez Domínguez Alejandro
- 15 Serrato Castell Luis Gerardo
- 16 Solano Muñoz José de Jesús
- 17 Valladolid Rodríguez Antonio
- 18 Vasconcelos Rueda Antonio

Faltas por grupo 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Luna Munguía Alma Lilia
- 2 Mendoza Mendoza Irineo
- 3 Villicaña García Rafael

Faltas por grupo 3

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ayala Almeida Joel
- 2 Blanco Pajón José Luis
- 3 Díaz Solorzano Elmar Darinel

Faltas por grupo 3

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Estrada González Faustino Javier
- 2 González Martínez Jorge Emilio
- 3 Ramírez Cerda Ana María

Faltas por grupo 3

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 López Lena Cruz Humberto

Faltas por grupo 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Arriola G. Mónica T.

Faltas por grupo 1

ALTERNATIVA

Diputado

- 1 García Méndez Armando

Faltas por grupo 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado

- 1 Castellanos Hernández Félix

Faltas por grupo 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Carrasco Altamirano, Dióforo Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 188	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 18	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio	Favor	39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor	40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	41 Gloria Requena, Tomás	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Favor	42 Gómez Lugo, Elda	Favor
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor	43 González Calderón, Martha Hilda	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González García, Sergio	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González Salum, Miguel Ángel	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor	46 González Zarur, Mariano	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor	47 Guerrero García, Javier	Favor
		48 Guerrero Juárez, Joel	Favor
Favor: 114		49 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
Contra: 0		50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
Abstención: 0		51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
Quorum: 0		52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
Ausentes: 13		53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
Total: 127		54 Madrid Tovilla, Areli	Favor
		55 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
		56 Martínez Rocha, Arturo	Favor
		57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Favor
		58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
		59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
		60 Mendoza Cortés, Mario	Favor
		61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
		62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
		63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
		64 Morales García, Elizabeth	Favor
		65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
		66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
		67 Murat, José	Favor
		68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
		69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
		70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
		71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
		72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
		73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
		74 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
		75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
		76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
		77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
		78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
		79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
		80 Parás González, Juan Manuel	Favor
		81 Patrón Montalvo, Jesús Ricardo	Favor
		82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
		83 Pérez Valdés, Daniel	Favor
		84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
		85 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
		86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
		87 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
		88 Reyna García, José Jesús	Favor
		89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
		90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
		91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
		92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
		93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
		94 Salas López, Ramón	Favor
		95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
		96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
		97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
		98 Sosa Castelán, Gerardo	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Abstención
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Favor
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Favor
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Favor
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
34 Escalante Jasso, Aracely	Ausente
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
37 Flores Sandoval, Patricio	Favor
38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor

99 Toledo Luis, Jorge Favor
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo Ausente
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio Favor
 102 Vega Ortiz, María Oralia Favor
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos Favor
 104 Villa Villa, Isael Favor
 105 Villanueva Abraján, Patricia Favor
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto Favor

Favor: 97
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio Favor
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel Favor
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia Favor
 4 Cobo Terrazas, Diego Favor
 5 Elizondo Garrido, Francisco Favor
 6 Estrada González, Faustino Javier Ausente
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina Favor
 8 González Martínez, Jorge Emilio Ausente
 9 Guerrero Rubio, Pilar Ausente
 10 Larregui Nagel, Erika Favor
 11 Lavara Mejía, Gloria Favor
 12 López Adame, Antonio Xavier Favor
 13 López Ramírez, Sergio Augusto Favor
 14 Notholt Guerrero, Alan Favor
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto Favor
 16 Ramírez Cerda, Ana María Ausente
 17 Velasco Rodríguez, Verónica Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén Favor
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Favor
 3 Cantú Garza, Ricardo Favor
 4 Cervantes Rivera, Jaime Favor
 5 Garay Ulloa, Silvano Favor
 6 Herrera Solís, Anuario Luis Favor
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes Favor
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo Favor
 9 Peregrino García, Abundio Favor
 10 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor

11 Solís Parga, Rodolfo Favor
 12 Vela González, Joaquín Humberto Favor
 Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 12

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan Favor
 2 Aguilera Rico, José Luis Favor
 3 Cárdenas Márquez, Elías Favor
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor
 5 Chanona Burguete, Alejandro Favor
 6 Del Río Virgen, José Manuel Favor
 7 Esteva Salinas, Alberto Favor
 8 Godoy Cárdenas, Jorge Favor
 9 López Lena Cruz, Humberto Ausente
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 12 Sansores San Román, Layda Elena Favor
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica Favor
 14 Uscanga Cruz, Robinson Favor
 15 Valdés Chávez, Ramón Favor
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis Favor
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc Favor
 Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica Ausente
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel Favor
 3 Castillo Nájera, Ariel Favor
 4 Dávila Esquivel, Humberto Favor
 5 Gómez Pasillas, Jacinto Favor
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel Favor
 7 Luna Becerril, Blanca Favor
 8 Luna Rodríguez, Silvia Favor
 9 Piñeyro Arias, Irma Favor
 Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Ausente
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; Y DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO AL ACTIVO, DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, Y FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, CON LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Ausente	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Ausente
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Ausente	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Quorum
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Ausente
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Ausente
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Quorum	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Abstención		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 175	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 1	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 2	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 28	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Abstención
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge Favor
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo Ausente
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio Favor
 102 Vega Ortiz, María Oralia Favor
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos Favor
 104 Villa Villa, Isael Favor
 105 Villanueva Abraján, Patricia Ausente
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto Favor

Favor: 92
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 13
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio Favor
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel Favor
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia Favor
 4 Cobo Terrazas, Diego Favor
 5 Elizondo Garrido, Francisco Favor
 6 Estrada González, Faustino Javier Ausente
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina Favor
 8 González Martínez, Jorge Emilio Ausente
 9 Guerrero Rubio, Pilar Ausente
 10 Larregui Nagel, Erika Favor
 11 Lavara Mejía, Gloria Favor
 12 López Adame, Antonio Xavier Favor
 13 López Ramírez, Sergio Augusto Favor
 14 Notholt Guerrero, Alan Favor
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto Favor
 16 Ramírez Cerda, Ana María Ausente
 17 Velasco Rodríguez, Verónica Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén Favor
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Favor
 3 Cantú Garza, Ricardo Ausente
 4 Cervantes Rivera, Jaime Favor
 5 Garay Ulloa, Silvano Favor
 6 Herrera Solís, Anuario Luis Favor
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes Favor
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo Favor
 9 Peregrino García, Abundio Favor
 10 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor

11 Solís Parga, Rodolfo Favor
 12 Vela González, Joaquín Humberto Favor
 Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan Favor
 2 Aguilera Rico, José Luis Favor
 3 Cárdenas Márquez, Elías Favor
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor
 5 Chanona Burguete, Alejandro Favor
 6 Del Río Virgen, José Manuel Favor
 7 Esteva Salinas, Alberto Favor
 8 Godoy Cárdenas, Jorge Favor
 9 López Lena Cruz, Humberto Ausente
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 12 Sansores San Román, Layda Elena Favor
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica Favor
 14 Uscanga Cruz, Robinson Favor
 15 Valdés Chávez, Ramón Favor
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis Favor
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica Ausente
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel Favor
 3 Castillo Nájera, Ariel Favor
 4 Dávila Esquivel, Humberto Favor
 5 Gómez Pasillas, Jacinto Favor
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel Favor
 7 Luna Becerril, Blanca Favor
 8 Luna Rodríguez, Silvia Favor
 9 Piñeyro Arias, Irma Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Ausente
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; Y DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO AL ACTIVO, DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, Y FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y LOS ARTÍCULOS 8, 2 Y 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

		50 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Favor
		51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Ausente
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	99 Landeros González, Ramón	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Abstención
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Abstención
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Abstención
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Ausente		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 166	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 3	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 37	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Abstención
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Abstención
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Abstención	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 75
 Contra: 10
 Abstención: 8
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 4 Cobo Terrazas, Diego
 5 Elizondo Garrido, Francisco
 6 Estrada González, Faustino Javier
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 8 González Martínez, Jorge Emilio
 9 Guerrero Rubio, Pilar
 10 Larregui Nagel, Erika
 11 Lavara Mejía, Gloria
 12 López Adame, Antonio Xavier
 13 López Ramírez, Sergio Augusto
 14 Notholt Guerrero, Alan
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto
 16 Ramírez Cerda, Ana María
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo
 9 Peregrino García, Abundio
 10 Romero Guzmán, Rosa Elia

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

11 Solís Parga, Rodolfo
 12 Vela González, Joaquín Humberto
 Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 1
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 2
 Ausentes: 2
 Total: 9

Favor
 Favor

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Abstención
 Contra

Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Favor
 Contra
 Contra
 Quorum
 Quorum

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO ACCION NACIONAL			
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Abstención
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Ausente
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Carrasco Altamirano, Dióodoro Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Ausente	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 169	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 1	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 36	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Abstención	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Quorum	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Abstención
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Abstención	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Israel
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

11 Solís Parga, Rodolfo
 12 Vela González, Joaquín Humberto
 Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 12

Favor
 Favor

Favor: 88
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 16
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 4 Cobo Terrazas, Diego
 5 Elizondo Garrido, Francisco
 6 Estrada González, Faustino Javier
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 8 González Martínez, Jorge Emilio
 9 Guerrero Rubio, Pilar
 10 Larregui Nagel, Erika
 11 Lavara Mejía, Gloria
 12 López Adame, Antonio Xavier
 13 López Ramírez, Sergio Augusto
 14 Notholt Guerrero, Alan
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto
 16 Ramírez Cerda, Ana María
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo
 9 Peregrino García, Abundio
 10 Romero Guzmán, Rosa Elia

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Abstención	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Carrasco Altamirano, Dióodoro Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Ausente
49 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 170	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 1	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 35	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Abstención
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Abstención	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Israel
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 4 Cobo Terrazas, Diego
 5 Elizondo Garrido, Francisco
 6 Estrada González, Faustino Javier
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 8 González Martínez, Jorge Emilio
 9 Guerrero Rubio, Pilar
 10 Larregui Nagel, Erika
 11 Lavara Mejía, Gloria
 12 López Adame, Antonio Xavier
 13 López Ramírez, Sergio Augusto
 14 Notholt Guerrero, Alan
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto
 16 Ramírez Cerda, Ana María
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo
 9 Peregrino García, Abundio

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

Quorum
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

10 Romero Guzmán, Rosa Elia
 11 Solís Parga, Rodolfo
 12 Vela González, Joaquín Humberto
 Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 0
 Total: 12

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, CON LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 172	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 34	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Favor
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Ausente
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Favor
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Favor
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Favor
29 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
31 Domínguez Domínguez, Nemesio	Favor
32 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
33 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
34 Escalante Jasso, Aracely	Favor
35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
37 Flores Sandoval, Patricio	Favor
38 Gamboa Patrón, Emilio	Favor

39 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
41 Gloria Requena, Tomás	Favor
42 Gómez Lugo, Elda	Favor
43 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
44 González García, Sergio	Ausente
45 González Salum, Miguel Ángel	Favor
46 González Zarur, Mariano	Favor
47 Guerrero García, Javier	Favor
48 Guerrero Juárez, Joel	Favor
49 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
50 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
52 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
53 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
54 Madrid Tovilla, Areli	Favor
55 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
56 Martínez Rocha, Arturo	Favor
57 Medina de la Cruz, Rodrigo	Favor
58 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
59 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
60 Mendoza Cortés, Mario	Favor
61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
64 Morales García, Elizabeth	Favor
65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
67 Murat, José	Favor
68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
69 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Ausente
71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
74 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
80 Parás González, Juan Manuel	Favor
81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
83 Pérez Valdés, Daniel	Favor
84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
85 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
87 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
88 Reyna García, José Jesús	Ausente
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Abstención
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 94
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
4 Cobo Terrazas, Diego	Favor
5 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
6 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
8 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
9 Guerrero Rubio, Pilar	Ausente
10 Larregui Nagel, Erika	Favor
11 Lavara Mejía, Gloria	Favor
12 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
13 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
14 Notholt Guerrero, Alan	Favor
15 Puentes Salas, Carlos Alberto	Favor
16 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor
9 Peregrino García, Abundio	Favor
10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor

11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
12 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 12	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 17	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 4, RESERVADO EN SUS TÉRMINOS, Y 31 CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Favor
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Carrasco Altamirano, Dióodoro Humberto	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Ausente
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Favor
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Favor	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 173	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 33	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Ausente
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1